

Archivo Municipal
de

NOGALES

Código de referencia : ES.06092.AMNO/1.1.01//20.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

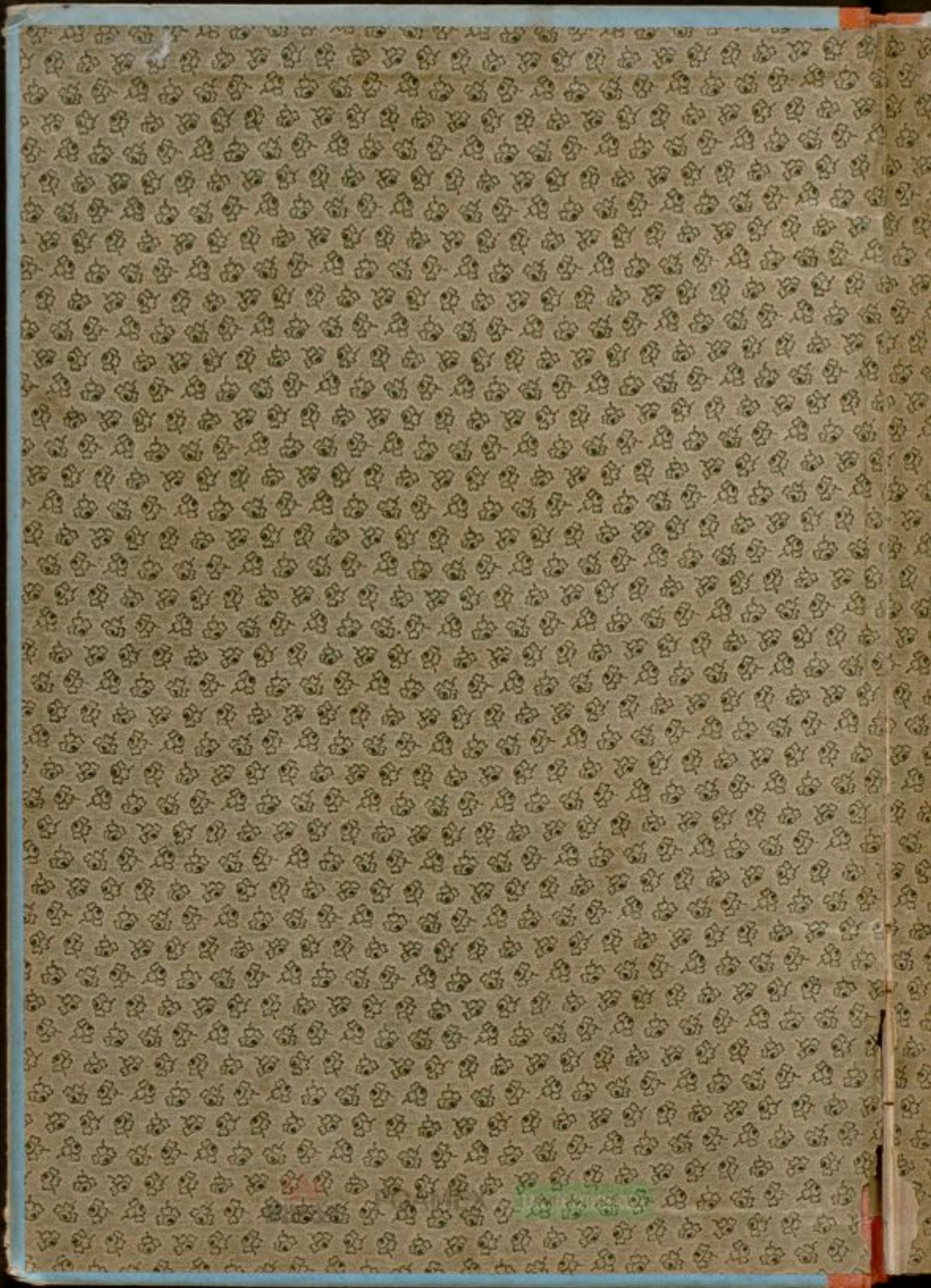
Fecha(s) : 1948 / 1949

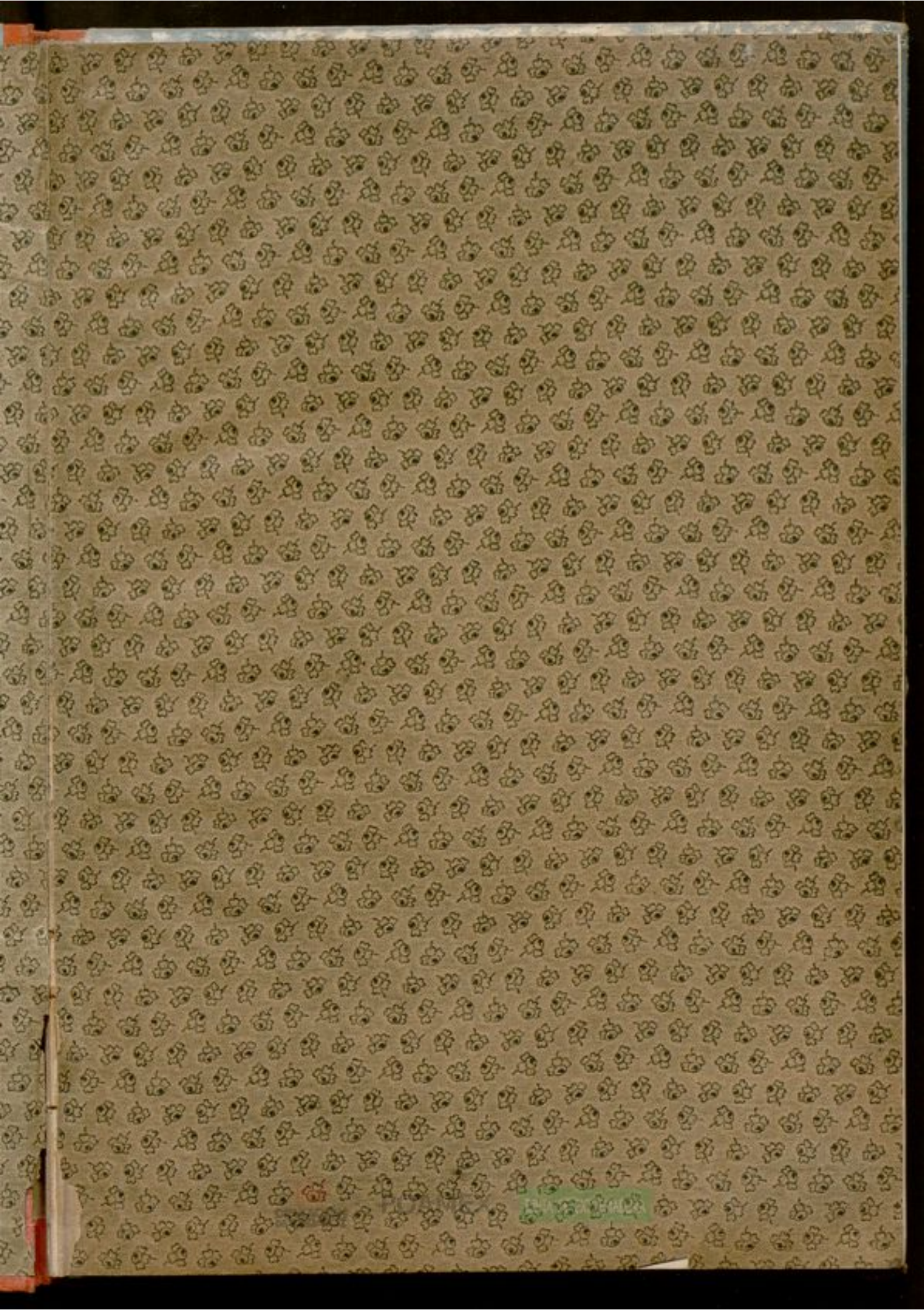
Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 77 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Nogales

□ □ □ □	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, 14.-Tel. 1633	BARRERA	□ □ □ □
□ □ □ □		Post. 17241 BADAJOZ		□ □ □ □
ALMACÉN DE PAPELLERÍA y Copias de Escribano	<i>Empieza el 16 Mayo 1948</i>			87101504 - HISTORIA - POSTALES
	LIBRO			
	DE			
□ □ □ □	ACTAS		□ □ □ □	
	<i>Termina el 5 Enero 1949</i>			
□ □ □ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Mayores			□ □ □ □







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Cant.	Det.	Importe	Importe
1 ^a	4	2.468.766	10
6 ^a	4	1.617.946	2
7 ^a	4	1.186.476	0 50
			12 50

Este pliego se compone con los extractos del libro compuesto de 10 pliegos destinados a con-

*signar los datos de la cuenta
que se abre en el Ayuntamiento
de Hogaes*

importe de *tres* pliegos de *10* pesetas.

Badajoz a *19* MAY 19*13*

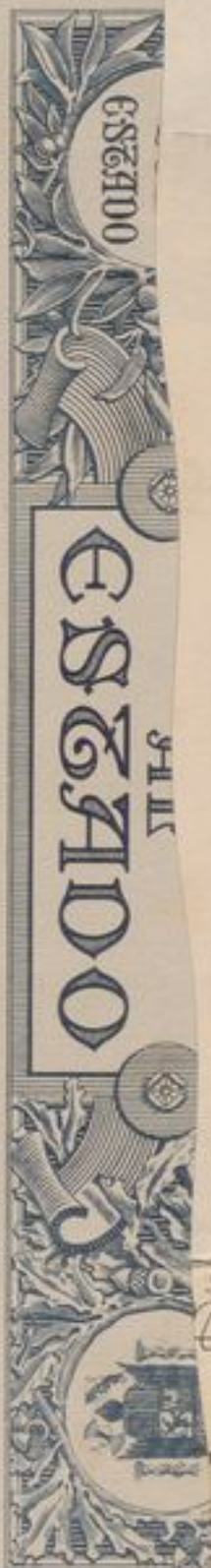


M. Martínez

C7408762

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado



*Des-
cayo
de*



COMUNICACIÓN
DE BARRIOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LA M...

Asin da *R...* Partido da *11*



6.^a CLASE 2 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C3617946

ADMINISTRACION DE PESTAS

provincia de *Badajoz*

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PAGO

DE
Clase *11* Numero *240811* Serie *46*
Fecha de *MAY 1943*



Administrador
M. Martinez



gales que en el día y en el mes de *veintiseis* de *Mayo*
de mil novecientos cuarenta y *ocho*

Cedero Rios

Alcalde



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



LIBRO

DE LA BIBLIOTECA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EXEMPLAR N.º



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Diligen

/ para

LA BIBLIOTECA

Fecha de ... Partido de ...



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS Parte superior para entregar al interesado

C1186486



ADMINISTRACION DE REENTRAS PUEBLO 1.3
 DE LA
 provincia de Badajoz
 PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
 COMPLEMENTO AL PLEGO
 DE
 Serie 4
 Badajoz, a los 9 de MAY 1943
 El Administrador.
M. Martinez

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a su funcionamiento, comenzado en este día y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho

Cecilio Rios

El Alcalde



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA


DIPUTACIÓN
DE EXTREMADURA

POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Nogales

Año 1948

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Nogales

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Nogales ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con dos pliegos de de papel de pagos al Estado, clase 4-6-79 números 2.408.762-2.412.946 y 4.186.486 importe doscientos con cincuenta centimos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diecinueve de Mayo
de mil novecientos cuarenta y ocho

El Jefe de Registro Público
H. H. H. H.



Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de est el Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a su funcionamiento, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Nogales veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho

Cecadoro Rios

N.º B.º
El Alcalde

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 1944

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de

Este libro, compuesto de _____ folios y destinado a registrar las acts de las sesiones de este Ayuntamiento, se abrió en _____ y se ha ido diligenciado conforme a las reglas de la Ley del Régimen Local de 1924, en virtud de lo prescrito en el artículo 101 del Reglamento de 1924, dictado para el cumplimiento de la Ley de 1924, en virtud de la cual, quedando así el presente libro en el día de hoy en el número de _____ y en el tomo de _____.

Y en virtud de lo prescrito en el artículo 101 del Reglamento de 1924, dictado para el cumplimiento de la Ley de 1924, en virtud de la cual, quedando así el presente libro en el día de hoy en el número de _____ y en el tomo de _____.

Y en virtud de lo prescrito en el artículo 101 del Reglamento de 1924, dictado para el cumplimiento de la Ley de 1924, en virtud de la cual, quedando así el presente libro en el día de hoy en el número de _____ y en el tomo de _____.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Sesion Supletoria
 de la Asamblea del dia
 35 de Mayo de 1941 in-
 tervenido en su convocatoria
 el 26 de igual mes y con
Señores Convocados
Presidente

- D. Florencio Torres Torres
- D. Manuel Castillejo Guerrero
- D. José Ramón Torres Domínguez
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Amador Domínguez Domínguez

En la villa de Mérida a representacion de Mayo
 de cuil convocados convocados y con: siendo la hora de
 las doce, se comienza en el Salón de Actos de las Escuelas
 Constitucionales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 Florencio Torres Torres asistido de con el Sr. Fiscal Mayor
 don Amador Domínguez Domínguez en funciones de
 vocal de Secretarío interior del ayuntamiento, por vacante de la
 plaza, los señores Gobernador interinero del departamento,
 el cual objeto de celebrarse en semejante situacion, asi como
 supletoria de la ordinaria correspondiente al dia
 veintinueve del actual, no se celebra en el momento por falta
 de numero suficiente de señores convocados.
 Deja de asistir por ausentarse durante el Gobierno
 Don Luis Barranco Garcia.

Apertura de Actos. Abierta el acto por el Señor Presidente y con asistencia
 Secretaria de su cargo, de lectura en alta y clara voz del acta
 de la sesion ordinaria anterior celebrada el cinco de los cor-
 rientes y del de la extraordinaria que tuvo lugar el ca-
 torce de igual mes para la practica de algunos as-
 tofisericionel dante del presupuesto municipal ordinario
 del ejercicio en curso, es cumplimentado de la celebrada
 por la superioridad, siendo aprobada el acta por unanimi-
 dad y ratificada la totalidad de los acuerdos que con-
 tiene.

Disposiciones especiales. Seguidamente se da cuenta de la Resolucion del
 Gobierno Civil de la provincia del Tamaulipas de Obisid
 Tamaulipas, publicada en el numero 99 del Boletín Oficial
 de la misma del tres de los corrientes tendiente a convocar
 la asamblea del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia; de los Leyes de cuatro del actual publicados
 en el numero 126 del Boletín Oficial del Estado del
 dia siguiente; unificando el art. 3º de la Ley de Regimen
 y Alcaldes de 4 de Agosto de 1933 por la primera
 vez de la Ley de Regimen y Alcaldes por la otra; de los

circulares del Gobierno Civil de la provincia de S. y G. del actual publicadas en el número 102 del Boletín Oficial de la misma del 7 de este propio mes, trasladado por la primera circular número 101 de noviembre de abril anterior del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación regulando los trámites de los expedientes de las Corporaciones que se toman con motivo de constituirse o para establecer relación con los Municipios de América y dando a conocer por la orden de 1.º de mayo del Excmo. Sr. Gobernador Civil; de la orden conjunta de los Ministerios de Justicia y Comercio y de Agricultura de 20 de abril en curso publicada en el número 137 del Boletín Oficial del Estado del día y así por lo que se regula la ocupación laboral 1918-19; del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 23 de abril último publicado en el número 120 del Boletín Oficial del Estado de 19 del corriente por el que se unifican varios artículos del Código de la Circulación, aprobado por el de 25 de Septiembre de 1934; de las circulares del Gobierno Civil de las provincias de S. y G. del mes en curso publicadas en el número 113 del Boletín Oficial de la misma del veinte, trasladando otras de la Inspección de las relaciones de la primera con la unificación de ciudades y ensanches históricos y artísticos y la otra con la concesión de pensión extraordinaria a personal fallecido o inutilizado por su colaboración como auxiliar de los fueros de obra pública y de la orden del 1.º de octubre del corriente publicado en el número 148 del Boletín Oficial del Estado, del Ministerio de Fomento unificando la escala contributiva del apartado 2.º del artículo 33.º del Reglamento Provisional de Prestatarios, quedando suficiente unido a través del número 148 del Boletín Oficial de las disposiciones y acordando su exacto cumplimiento.

Aprobación de la Supresión del Presupuesto Auxiliar de 1917. Sada en
Madrid a 15 de Julio de 1935. Número 555 de la Delegación de

POAMEX



Tercera de la provincia, Sección Provincial de
Administración Local de 15 de los cuarenta, por el que
comunica la remisión al Sr. Sr. Sr. Director General
de Contribuciones y Pagos de Equivalencia de la cuenta
Liquidación general sumada por este Ayuntamiento co-
respondiente al pasado ejercicio de mil novecientos veintiseis
y siete a los efectos del artículo 73 del Decreto sobre organiza-
ción provincial de los Ayuntamientos Locales llamando la
atención a cerca de la imputación de la cantidad
de 30.734'56 pesetas del Cupo de Contribución de dicho
ejercicio hasta tanto se acuerde por el Ministerio de Ha-
cienda la liquidación definitiva de dicho Cupo y parti-
cipando la conformidad para que a su vez se haga al Se-
cretario Intendente por la redacción y transcripción de
a los documentos que forman antecedentes de liquidación,
la Resección Municipal, etc. etc. por sujeción a esta
acuerdo acordado se transmite a este Ayuntamiento dicha
conformidad juntamente con la de la Resección
por su debida observancia y celo.

Aprobación del Presupuesto ordinario para 1918. A continuación se dio cuenta
de oficio número 397 de igual Centro de veinte de los cuarenta
subscribiendo la ejecución del Presupuesto Municipal or-
dinario de ingresos y gastos votado para el ejercicio cu-
rroso por la cantidad de 140.093'03 pesetas de manera
previsional en armonio con lo determinado por el De-
creto de veintisiete de Diciembre de mil novecientos ve-
siete y seis, acordando los señores presentes darse por
suficientemente autorados.

Exacciones Municipales. Puerto de manifiesto a continuación oficio número
396 del propio Centro y fecha cancelando auto acordado para
presumir de los ayuntamientos municipales no afectados con el
presupuesto votado para el actual ejercicio de mil nove-
cientos veintisiete y ocho, acordando a la solicitud en este
sentido de la Comisión Municipal, acordado darse por

actuado

Cuipo de Compensación Definitivo para 1946. - Dada acorta equidivamente de comunicación número 910 del referido Cabildo y fecha, con la que se remite resolución dictada por el Excmo. Señor Ministro de Hacienda con fecha 31 de Marzo último por la que se fija a este Ayuntamiento el Cuipo definitivo de Compensación, correspondiente al Ejercicio de 1946 en la cantidad de cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesetas con veinte y nueve céntimos, resultante de dicha resolución que como la cantidad anticipada a cuenta a sido de veinte y cuatro mil ciento veinticinco pesetas, con doce céntimos existe una diferencia a reintegrar al Fondo de Compensación Local de Ses mil ochocientos diez y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos, la Comisión Gestora del Ayuntamiento acordó por unanimidad darse por suficiente mente autorada de dicha resolución.

Relación de Altas y Bajas al Registro Fiscal de Edificios y Solar del paraje Ejercicio de 1949

En vista de no haberse producido reclamación alguna contra la relación de Altas y Bajas al Registro Fiscal de Edificios y Solar de este término municipal, que corría de base para la formación de los documentos catastrales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, durante el plazo reglamentario en que ha permanecido expuesto de manifiesto al público, según consta por diligencia autorizada en el citado documento, la Comisión Gestora, sin discusión alguna, acordó por unanimidad que la expresada relación con su copia paralela en copia, se remita a la Administración de Propiedad y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de esta provincia, a los efectos de la superior aprobación, verificándose juntamente con los expedientes originales de los transmissions de dominio correspondientes en referido documento.

Peticion de una Estacion Telefonica. - Estado recaudado autorada por el Ayuntamiento, según ya consta en sus

de sus acuerdos, que se hace, de día en día, de la mayor necesi-
 dad, para el pueblo de una vía rápida de comunicación para
 el mayor impulso de desarrollo de los negocios comerciales e industriales,
 así como de los establecimientos agropecuarios, cuyos productos
 requieren con su gran importancia en este territorio municipal y
 ciudad de crecimiento de la Corporación que los produce inme-
 diatamente de Eze de Miguel Alemán y Municipal proyecta so-
 licitar el establecimiento de oficinas telefónicas, con la insta-
 lación de una línea que, partiendo del pueblo de Santa Cruz
 Verde, pasando por el de aquí, deba acabar con la Central
 de Santa María de los Barcos; el Ayuntamiento, sin nin-
 guna discusión y por unanimidad, se vio obligado: Que por
 el Señor Alcalde Presidente, Don Narciso Jovencio Rodríguez,
 en nombre y representación de la Corporación, se debe ins-
 taurar, acompañada de certificación del presente acuerdo,
 al Señor Director de la Compañía Telefónica Nacional,
 solicitando la instalación de una línea telefónica, desde
 Municipal a Santa María, con establecimiento de
 estación u oficina en este pueblo, bajo el ofrecimiento de parte
 del Ayuntamiento formalmente obligado, comprometiéndose,
 a facilitar casa o local en sitio conveniente para el estableci-
 miento de la oficina, un sueldo de abono del no inferior
 a quince, cuyo compromiso firmado debía comprarse
 con obligación adicional, de abono de fondos municipales to-
 talmente pagado cuando el Ayuntamiento, desde la estación más
 próxima, del material necesario para dicha instalación;
 acordándose, también, que este Ayuntamiento anue sus ges-
 tiones sobre el particular a los interesados y a que para
 el logro de las aspiraciones tan legítimamente vertidas,
 comprando los pueblos de Eze de Miguel Alemán y
 Municipal.)

Excmo. Sr. Jefe de Justicia

Puesto de manifiesto existe que con fecha anterior
 de los conatos de la Corporación al industrial
 Sr. **DOMINGO** **MORALES** solicitando la formalización



de un acuerdo para el pago del impuesto del 50 por 100
del Expendio de los Edificios del Arbitrio Municipal sobre
consumo de luz, por un salón de baile, con arreglo a los nor-
mas 7.º y 8.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31
de Septiembre próximo pasado, para el cual ofrece una
cantidad global anual de setecientos pesetas y como garantía
el inmueble de su propiedad donde se instala la industria
en el bajo del cual existe una bodega de vino y un gran lote
propiedad del solicitante, solicitando además el con-
trato por tratarse de industria de nuevo funcionamiento
que no funcionaba en la fecha establecida por dicha orden;
la Corporación Municipal solicitando se admita en este el
asunto teniendo en cuenta que la cantidad ofrecida no
puede relacionarse con la recaudación, digo con la tribu-
tación del año 1947, por no existir, pero que se puede estimar
una función por mes al ser de funcionamiento periódico
con una recaudación mensual de \$15.00 pta., por funciones
que cubren el año la recaudación total de \$380.00 por los
años por unanimidad fijar para este contrato la cantidad
global anual de setecientos pesetas y que este acuerdo se no-
tifique al interesado para su aceptación o repulsa, pasando
de nuevo este asunto al Ayuntamiento con el consentimiento de la
notificación en la que deberá firmar la conformidad,
caso de prestarla.

Alquiler de Edificio para Escuelas. - En vista del informe suscrito por la
Comisión Municipal de Hacienda en virtud que con fecha
treinta y uno de Septiembre último dirigió a la Corporación
el Sr. Angel Acosta Casado solicitando fuera arrendada
a dos mil pesetas (pesetas) la casa de un mil ochocientos que
vive arrendada al propietario de terreno del edificio de
su propiedad situado en la calle Bernabé Guada número
173 destinado a escuela de niños número 3 de ambos
sexos y este informe pasó por acuerdo del quince de Enero
siguiente, la Corporación Municipal de conformidad con



dicho informe acordó por unanimidad, sobre la cantidad de mil quinientos pesetas anuales al pagaré del edificio expresado, con efecto a partir de primer de Enero del presente año.

Inclusión en Presupuesto. - Por último la Corporación Municipal, tuvo en cuenta que el vecino Urbano Albarquique Barco viene constituido en el cargo de Padre de la Beneficencia Municipal, sin duda por el hecho involuntario, todo ello que como las circunstancias y requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para figurar en dicho documento, a propuesta de la presidencia en servicio alguna y por unanimidad se sirvió acordar incluir en dicho Padre de la Beneficencia Municipal al referido vecino Urbano Albarquique Barco, bajo el número siete cuarenta y dos de orden, y que de este acuerdo se sirva copia certificada a la Excmo. Diputación Provincial para su constancia en dicho expediente.

(Examinado el orden del día y como por ninguno de los señores presentes se pudiese hacer uso de la palabra para formular dudas y preguntas el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos celebrándose así la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados, con arreglo al Secretario interino de que certifico)

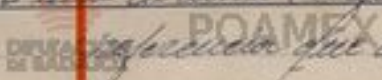
(Entre líneas - a - inserte - N.º 4 -)

(Entre paréntesis - padre - N.º 4 -)



Subsanación de Error. - Habiéndose padecido error al transcribir el acuerdo que figura al folio dos vuelta y tras cara en el epígrafe de 'Dación de una Estación Telefónica' queda anulada, a partir del efecto, dicho acuerdo, así como el verso de este acta, y notas subsiguientes firmadas anteriormente, transcribiéndose a continuación, en debida forma, a saber:

Instalación de una Estación Telefónica. - Teniendo noticias, según se informó que dice la Presidencia, de que por



los Ayuntamientos de Exco de Miguel Serrano y Alameda
 a fin de cubrir la solicitud de una línea telefónica desde el
 intercomunicación de estas a estas con la Central de Santa Marta
 de los Barrios con establecimiento de oficinas en dichos pueblos, la
 Corporación Municipal intercediendo favorablemente al sector del
 vecindario y considerando el asunto de la mayor importancia
 para sus intereses generales en servicio público y por una
 municipal acordó ratificar el acuerdo de hecho en este sentido
 por el Ayuntamiento en sesión del día de Exco de abril ve-
 niente treinta y cuatro así como los compromisos autorizados
 por dicho acuerdo, el de facultar un número de abonados no
 inferior a treinta y cinco, con presupuesto de cobros, a cumplir
 todas las obligaciones que impongan establecidas para esta
 clase de instalaciones, debiendo observarse la correspondiente
 instancia por la presidencia acompañada de certificación
 de este acuerdo y del que se ratifica así como el compromiso
 firmado por los abonados

Continuado el orden del día - como por ninguno de los
 señores presentes se pidiere hacer uso de la palabra
 para formular sugerencias y preguntas al Sr. Presidente
 levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos
 mandando extender la presente acta que firmaron los
 señores concurrentes al principio relacionados, con
 firma el Secretario interino de que certifico

Entre líneas a = Nale =
 Entre paréntesis = paréntesis = Nale =

Florentino Lora, Of. Honorario Manuel Carballe
 José R. Fortuna, Antonio Gil

Enrique Domínguez

Osodoro Rial



POAMEX





Ordinaria del
5 de Junio de 1928
Señores Concejales
Presidente

- D. J. Alfonso Torres Torres
Gestor
- D. Guay José Mahasco Román
- D. Manuel Cacho Guevara
- D. José Ramón Torres Román
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Amicetá Domínguez

En la villa de Mézquitá a cinco de Junio de mil novecientos veintiocho, siendo la hora de las doce se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Alfonso Torres Torres asistido de uno el oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Pineda Jarama, en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestor relacionados al margen, al cual se le dio lectura la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Dejó de asistir por encontrarse ausente el Gestor Don Luis Carrasco Jarama.

Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Leído el acta por el Sr. Presidente y el Secretario interino, de acuerdo, se le dio lectura y el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con el carácter de supletoria en segunda citación al Sr. D. Mézquitá último, siendo aprobada por unanimidad y calificadas la totalidad de los acuerdos que constan en el mismo.

Disposiciones Oficiales. - Seguidamente se dio lectura de la circular del Gobierno Civil de la provincia del distrito de Mézquitá último, publicada en el n.º 118 del Boletín Oficial de la misma, correspondiente al día veintiocho de mayo de 1928, en virtud de la ausencia del Sr. Gobernador, quedando suficientemente autorada la sesión presente.

Solicitud de permiso de Enterramiento. - Puesto de manifiesto escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Sr. Eusebio Román con fecha treinta y uno de Mayo último en solicitud de permiso de Enterramiento para la exhumación artificial de su pequeña hija María, acordaron los señores presentes por unanimidad la petición e informe facultativo del Sr. Médico de la Instrucción Pública Comunitaria para a su vista, resolverla con el necesario acierto.

Conciento Individual. - Dado cuenta de expediente sobre conciento individual para el pago del impuesto del cincuenta por ciento sobre la recaudación que efectúa el Industrial.

Don Ricardo León Méndez en un cable de laib, con-
 preñido en el Epigrafe 10 de la Carta contenida en la
 orden del Ministerio de Hacienda del 1 de Diciembre de
 1947, en el que consta la notificación del acuerdo de este
 Ayuntamiento adoptada en sesión del veintinueve de Mayo
 último, fijando la cantidad global anual de setecientos
 pesetas para este concepto, en favor de los cincuenta operari-
 os por dicho industrial, y en cuya notificación se hace con-
 tar por el referido Industrial la correspondencia a la cantidad
 fijada por el Ayuntamiento, la Corporación Municipal le
 envía en virtud que se ha dirigido al acuerdo referido en el
 párrafo 3º de la Norma 7ª de la orden al principio referido,
 acordó por unanimidad que por el Señor Alcalde en nombre y
 representación del Ayuntamiento y por el industrial se ce-
 lacione se levante el acta en la forma y condiciones de-
 talladas en unentado párrafo, previniéndose del de-
 posito referido en el párrafo 6 de dicha norma por im-
 terse de un industrial de reconocido crédito moral
 y material.

Excmo de el orden del día y como por ninguno de
 los señores presentes se pidió hacer uso de la palabra
 para formular preguntas o peticiones el Señor Presidente
 levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos
 mandando actar la presente acta que firmaron
 los señores concurrentes al principio relacionados con
 unigo el secretario interino de que certifico.

José María Torres J. Nohora Manuel González

José R. Novas Antonio Gil

Justo Domingo

Eduardo Rial



POAMEX



Actuaria del
15 de Junio de 1908

Saunders Casavantes

Presidente

D. Hildefonso Escal Escal
Gestor

D. Juan José Mahano Penabaz

D. Manuel Sordano Escoria

D. José Ramon Dorado Somoquero

D. Antonio Gil Sanchez

D. Quinto Dominguez Escoria

En la villa de Nogala a quince de Junio de mil novecientos ocho y ocho, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salon de Actas de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hildefonso Escal Escal asistido de un Oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Riel Gomez, en su calidad de Secretario Intimico del mismo, por invitacion de la plaza, los señores Gestor relacionado al margen, al solo efecto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

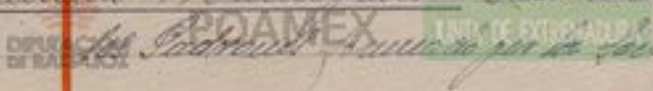
Despues de leer por el Sr. Gestor Don Luis Carrasco Garcia.

Aprobacion de acta de la sesion anterior. - Abierto el acto por el Sr. Presidente y el Secretario intimico de su orden, se leyo en alta y clara voz el acta de la sesion ordinaria anterior, celebrada el cinco del actual, siendo aprobada por unanimidad y justificadas la totalidad de los acuerdos que conyundieron.

Disposiciones oficiales. - Seguidamente se dio cuenta de la circular de Gobierno Civil de la provincia del dia de los cerros, publicada en el numero 133 del Boletin oficial de la misma correspondiente al dia de este mes, en el, donde se conoce el reglamento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, quedando ulteriores los señores presentes.

Vacante de la plaza de Practicante. - A continuacion se puso de manifiesto la convocatoria publicada por la Direccion General de Sanidad en el Boletin Oficial del Estado numero 159 correspondiente al siete del actual para la provision en propiedad de las plazas de Practicantes de Medicina Publica Escursiva que en la misma se relacionan, dentro de cuya relacion se encuentra la correspondiente a este Municipio, acordando los señores Casavantes de ser por suficiente mente autorados.

Padrón de Exacciones Municipales. - Ante cuanto finalmente se acordó, se dio cuenta por el Secretario del Ayuntamiento



viendo para la resolucion de la deuda o para el otorgamiento de cualquier otro acto, y como por ninguno de los señores presentes se quiere hacer uso de la palabra para formular votos y preguntas al Señor Presidente tocante la causa a las señas antes y treinta minutos mandando extender la presente cota que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados con unigo el Secretario interno de que confiesa

Florencio Torres Of. Naharro Manuel Borballe
 Jo. M. Gomez Antonio Gil

Aniceto Dominguez
 Teodoro Rial



Extraordinaria
 del 25 de junio de 1948
 Señores concurrentes
 Presidente
 O. Florencio Torres Torres
 Gestores
 D. Juan José Maharro Tamaucha
 D. Manuel Carballe Jimeno
 D. José Ramon Domínguez Sauniquera
 D. Antonio Gil Sanchez
 D. Aniceto Dominguez Jimeno

En la villa de Nogales a veintinueve de
 junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
 la hora de las once, se reunieron en el salón de
 actos de las Casas Comunitarias, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Florencio Torres Torres, asis-
 tido de mi el oficial Mayor del Ayuntamiento
 Don Teodoro Rial Jimeno, as facultado de secre-
 tario interno del mismo por mandato de la plaza,
 los señores expresados al margen, previamente
 convocados, al efecto de deliberar esta causa
 extraordinaria para tratar de la resolucion del
 expediente de de habilitacion y sustanciar los de credito

POAMEX TAPA DE EXTENSIÓN



doble del presupuesto municipal ordinario del ejercicio anterior.

Vista la propuesta de habilitaciones y suplementos de créditos a diversos capítulos del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos formulada por la Comisión Municipal de Toluca y que ha de ser cubierta con el exco resultante y en aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio anterior de mil novecientos cuarenta y siete, habiendo sido aceptada dicha propuesta, en principio, por la Corporación Municipal, en sesión supletoria de ordinaria celebrada en segunda citación el día veintidós de Mayo último, previo dictamen favorable del Secretario Interventor, y Resultando: Que durante el periodo de quince días en que ha permanecido expuesta al público no se han formulado reclamaciones ni observaciones en ningún sentido ni en contra, según consta acreditado en el expediente por medio de diligencia, habiéndose anunciado la exposición al público del expresado documento por medio de bandos y cartelas publicadas y fijadas en los parajes de costumbre de esta localidad e inserción de un ejemplar de los mismos en el número cuarenta y cuatro del Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de los sucesos.

Resultando: Que la liquidación general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio anterior de mil novecientos cuarenta y siete, ya aprobado, arroja un superavit de los ingresos sobre los pagos con referencia al treinta y uno de Diciembre del citado año de ochenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos.

Resultando: Que para cumplimentar las diversas obligaciones contenidas en la propuesta inicial de la Comisión Municipal de Toluca se hace preciso acudir a las habilitaciones y suplementos de créditos de los distintos capítulos del vigente presupuesto municipal ordinario a ellos referidos.

Considerando: Que las habilitaciones y suplementos de créditos estas autorizadas por el número primero del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 regulador de las Haciendas Locales, los cuales, con arreglo al número 5.º de dicho artículo han de utilizarse proporcionalmente con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del último ejercicio.

Considerando: Que en la transición del respectivo expediente se han observado las prescripciones legales.

La Comisión Gestora del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el número 4.º y 5.º del respectivo artículo 236 y por unanimidad, suscribe presente propuesta a las habilitaciones y suplementos de créditos propuestos, que fija en los conceptos siguientes, tenidos del presupuesto que presenta la respectiva liquidación, existente sin aplicación especificada.

Habilitaciones

Ca. pte. lo	ca. lo	Partida	Conceptos	Habilitaciones Pesetas
12	8º	15a Bis	Para pago de la suscripción a la obra "Decreto Secretarial de administración Local.	78 95
1º	10º	21º Bis	Para pago de la aportación a la publicación "Estadística de Ciudad de B.	150 00
3º	1º	40º Bis	Para los gastos que origina la publicación de decretos.	400 00
19	11	113º	Para pago de la publicación de una impugnación en el periódico "La Tribuna", inserta en 1947.	375 00
"	"	"	Para pago de los servicios suministrados a los detenidos en el Depósito Municipal en Noviembre de 1947.	379 00
"	"	"	Para pago del subsidio transitorio del Inspector Interino Municipal, de los meses de Abril a Septiembre de 1947, inclusive.	240 00
"	"	"	Para pago a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de los sueldos de 1944 a 1946 inclusive, al ser tiempo para comisiones,	1523 95

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

POAMEX

INCA C. EXTREMADURA

Suma y sigue

Ca. pte. lo

19

Ca. pte. lo

12

1º

1º

1º

1



Ca. p. tu lo	ca. te. cu lo	Partida	Conceptos	Debitacion	Percepciones
			Suma anterior	1,532	95
			a cargo de 1,035.00 p. por anualidad	3,075	00
19	11	113 ^a	Para cubrir a la misma de la insercion de un anuncio en el Boletín oficial de la provincia en 1927		48 00
			Total	4,645	95

Ca. p. tu lo	ca. te. cu lo	Partida	Concepto	Comisua- cion que tuiran	Percepciones	Percepciones	Total
1 ^a	7 ^a	9 ^a	Para satisfacer a la Hacienda Publica la contribucion sobre las utilidades de la empresa auxiliar, sobre haberes	2,500	1,300		3,800
1 ^a	8 ^a	11 ^a	Para satisfacer las siguientes suscripciones de caracter obligatorio:				
			B.O. Estado... 180'00 80'00 260'00				
			B.O. Prov... 130'00 " 120'00				
			<u>300'00 80'00 380'00</u>	300	80		380
1 ^a	8 ^a	12 ^a	Para el pago de las siguientes suscripciones de caracter impredecible:				
			Publice Anuario... 77- 17- 921-				
			Revista abast... 2080 " 24'80				
			<u>10180 17- 118'80</u>	101 80	17		118 80
1 ^a	8 ^a	13 ^a	Para abonar las siguientes suscripciones de índole profesional precisas:				
			G. Adm. Práctica... 47'50 3'50 50'00				
			El Consultor... 42'00 20'00 62'00				
			<u>89'50 32'50 112'00</u>	89 50	32 50		112
1	8 ^a	16 ^a	Para pago de los gastos de anuncios oficiales				
			Suma y sigue	3,491 30	1,219 50		4,710 80

POAMEX

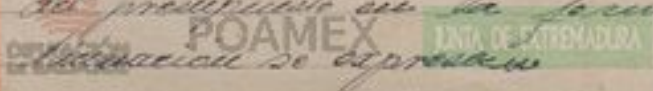
IMPORTE

Ca. co. pi. li. tu. au. to. to.	Partida	Concepto	Causas que sean por supl. mento		Total
			Pesetas	Pesetas	
		Sumas anteriores	2.991 30	1.419 50	4.410 80
		Costos que haya que publicar en los Boletines oficiales y periódicos	3 00	100 "	103 "
1° 11°	33°	Para satisfacer los gastos que ocasionen las operaciones de reclutamiento y cumplimiento	7 50	7 50	15 00
1° 11°	33°	Para abonar al Ministerio de Fomento el recuento de sueldos del cumplimiento a razón de 3 50 pts cada uno	50 "	3 50	53 50
3° 1°	37°	Para satisfacer los haberes del personal Municipal de Aguascalientes en la siguiente forma: Técnicos 370'80 370'80 Quincenas 370'80 370'80 Plus E. Vida 600'00 600'00 A. 308' - 370'80 A. 678'80	4308	370'80	4678 80
5° 1°	37°	Para satisfacer una paga extraordinaria a este	359	35 65	394 65
3° 1°	40°	Para pago de sueldos a personal en el Distrito Municipal	3 00	3 00	6 00
5° 3°	46°	Para pago de los haberes de un Recaudador de contribuciones en la forma siguiente: Técnicos 4337'96 712'04 5.150 - Quincenas 515' - " 515' - Plus E. Vida 600' - " 600' - 5.352'96 912'04 6.265 -	5352 96	912 04	6265
5° 3°	47°	Para satisfacer una paga extraordinaria a dicho Recaudador	446 08	76	522 08
6° 1°	48°	Haberes del personal de la Secretaría con arreglo a la siguiente plantilla: Técnicos 12.757 34	12.757 34	3.956 49	16.713 83

Total	Ca. pi. lo	Cm. ki. cu. do	Partida	Concepto	Cinco años que terminan		Cinco años por sufragio		Total	
					Puntos	Centésimos	Puntos	Centésimos	Puntos	Centésimos
11.87				<i>Suma anterior</i>	12.757	34	2956	49	15713	53
				Secretario	13.600	-	13.600	-		
200				oficial Mayor	4.700	900	5.600	-		
				3 quinquenios	639.76	1.050.34	1.680	-		
500				Plu. E. Vida	600	-	600	-		
					5.939.76	1.950.34	7.880	-		
				oficial 1º	4.200	950	5.150	-		
300				2 quinquenios	1.597.66	1.62.34	2.060	-		
				Plu. E. Vida	600	-	600	-		
					6.397.66	1.412.34	7.810	-		
				auxiliar 1º	4.000	500	4.500	-		
				3 quinquenios	1.200	150	1.350	-		
				Plu. E. Vida	600	-	600	-		
1.678					5.800	650	6.450	-	31.737	118
	6º	1º	49º	Para satisfacer una paga extraordinaria a retol funcionarios.					2.018	58
381									2.977	53
500				Para pago de los gastos de material de secretario	2.000	-	2.500	-	4.500	-
	6º	1º	51º	Para pago de los haberes del vigilante-Portero de la Casa Comunal segun detalle:						
				Haberes	3.480	-	3.480	-		
				1 quinquenio	385	60	345	-		
				Plu. E. Vida	600	-	600	-		
6.365					4.368	60	4.428	-	4.368	60
	6º	1º	53º	Para satisfacer una paga extraordinaria al mismo	360	-	5	-	369	-
522				Para pago de trabajos extraordinarios, haberes de imprenta etc.	600	-	4.000	-	5.000	-
	8º	1º	70º	Para pago de sueldos mensuales a los jefes acopiados a la Comisaria Municipal						
27.13				Suma y sigue	56.460	71	15.369	45	71739	16

No.	Ar.	Partida	Concepto	Demanda		Cuentas		Total	
				Presup.	Realiz.	Presup.	Realiz.	Presup.	Realiz.
			Sumas anteriores	56.460	71	15.268	43	71.728	114
			y fuerza del Presupuesto de la Guardia Civil	3.000	"	3.000	"	16.000	"
9°	3°	90°	Para ídem del Seguro de Invalidez de empleados y obreros municipales	3.000	"	500	"	3.500	"
9°	7°	93°	Para salidas a los funcionarios municipales de la Clase de Cargo Familiar	4.650	"	750	"	5.400	"
10°	1°	95°	Para pago del alquiler del edificio destinado a escuela de niñas n.º de niñas, etc.	1.300	"	300	"	1.500	"
10°	5°	103°	Para pago de la cuota de aportación al Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz	475	30	3	30	478	60
11°	1°	105°	Para pago de los gastos de conservación, arreglo y reparación de los edificios que corresponden a cargo del Municipio, de sus propiedades adquiridas, incluso gastos de blanqueo y limpieza de ellos	750	"	750	"	1.500	"
11°	3°	106°	Para pago de los gastos de conservación de calles, conservación y reparación de las murallas y murallas cercadas	1.000	"	3.000	"	4.000	"
13°	3°	107°	Para pago de los gastos de feria y festejos, en honor del Sr. Patrón de este pueblo, durante los días 30 y 31 de julio y 1° de agosto	1.000	"	3.000	"	4.000	"
17°	11	113°	Permisos de 3ª Categoría Vera Robillo de Septiembre a Diciembre de 1947 inclusivos	531	33	36	"	567	33
Totales				77.075	83	31.607	35	108.682	118

Quedando establecidos los artículos y capitales del presupuesto en la forma que acompaña a continuación se aprueba





Capi- tulo	Arti- culo	Bases que tiene		Incremento por habi- tacion		Incremento por suplemento		Queda es- tablecida el articulo		Queda este- blecida el Capitulo		
		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
1 ^o	2 ^o	2.254	20					2.254	20			
	3 ^o	2.025						2.025				
	4 ^o	300						300				
	5 ^o	200						200				
	7 ^o	2.254	20			1.300		2.554	20			
	8 ^o	865	30	78	95	219	50	1.163	75			
	9 ^o	300						300				
	10 ^o	2.100		150				2.250				
	11 ^o	6.204	23			7.23	50	6.958	93			
			17.503	64	228	95	2.272		20.004	59	20.004	59
	3 ^o	1 ^o	5.117		200		696	25	6.213	25		
		5.117		200		696	25	6.213	25	6.213	25	
5	1 ^o	700						700				
	2 ^o	5.499	04			988	04	6.787	08			
		5.499	04			988	04	7.287	08	7.287	08	
6	1 ^o	24.213	37			11.311	90	55.725	33			
	2 ^o	700						700				
		25.113	37			11.311	90	56.425	33	56.425	33	
8 ^o	1 ^o	14.390	52			8.000		22.390	52			
	3 ^o	950						950				
	4 ^o	750						750				
	5 ^o	1.000						1.000				
		17.090	52			8.000		25.090	52	25.090	52	
9 ^o	1 ^o	125						125				
	3 ^o	7.700				500		8.200				
	7	12.311				750		15.061				
		22.136				1.250		23.386		23.386		
10 ^o	1 ^o	3.760				300		4.060				
	Sigue	3.760				300		4.060				

POAMEX

300

Señores Concejales

Presidente

D. Florentino Escobar Escobar

Gestoral

D. Juan José Méndez Serrano

D. Manuel Escobar Serrano

D. José Ramón Escobar Serrano

D. Antonio Gil Sánchez

D. Vicente Serrano Serrano

Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Florentino Escobar Escobar, asistido de uno el oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Red Jéner, el presidente de secretario instruido del ayuntamiento por traslado de la plaza, los señores Gestoral relacionados al cargo, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de responsabilidad el día de la fecha.

Seja de orden por acordarse, cuando el Gestor Don Luis Escobar Serrano.

Aprobación de Cuentas.— Abierta el acto por el Sr. Presidente, el infrascrito secretario instruido que asistió día anterior en esta y otros actos de la sesión ordinaria anterior, que hubo lugar al quince de los recibidos y del de los extraordinarios que ha tenido lugar en el día de hoy para la resolución de expediente de habilitaciones y de presupuesto de crédito al siguiente presupuesto municipal ordinario de gastos, siendo aprobadas cuantas por unanimidad y certificada la totalidad de los cuencos que los sucesivos constituyen.

Disposiciones oficiales.— Seguidamente se dio cuenta de la cédula número 673 de la Comisaría General de Planchamiento y Recarpado publicada en el número 105 del Boletín oficial del Estado del tema de los recibidos por lo que se promueve la validez de la Cédula de Planchamiento y de las Cédulas de la Comisaría de Fomento y Agricultura de 14 y 7 de los recibidos publicadas en Anuncios 1^{os} del Boletín oficial del Estado del punto de este propio punto, acordando las disposiciones de la Ley del Estado sobre el uso del papel de Regal, el Estado y distando sucesivos para los sucesivos planchamientos de recibidos, respectivamente, quedando suficientemente enterados los señores presentes.

Submoción de comisión de encuesta.— Continuación la Comisaría Municipal teniendo en cuenta que de el acto de la sesión ordinaria de responsabilidad, quedando en segunda instancia

El expediente de Méjico último se suscitó por error de un
cable adscrito en la misma obra propuesta de habilitaciones
y complementos de crédito al siguiente presupuesto municipal cor-
relativo de gastos, y al objeto de subsanar dicha omisión se
tomó del expediente liquidación acordada mancomunadamente se transcribe
dicho acuerdo que el mismo sigue:

Transacción Municipal. - Este expediente la Comisión Gestora acordó por unanimitad aceptar en principio propuesta formulada por la
Comisión Municipal de Transacción de Habilitaciones y comple-
mentos de crédito al siguiente presupuesto municipal cor-
relativo de gastos, a fin de satisfacer la necesidad de crear y
reparar algunas contingencias del presupuesto referido a
cubrir con el excedente de la liquidación del presupuesto
de mil novecientos cuarenta y siete, conforme a la auto-
rización concedida en el artículo 336 del Decreto de 25 de
Enero de 1946 regulando las Transacciones Locales y que el ex-
pediente se en su caso se exponga al público por término de quince
días hábiles en la forma prevista en el mismo artículo del
artículo citado en calificación con el 337 de unificación de Decretos
y cumplido este trámite con los reclamaciones que en su caso
se hayan producido pasara a conocimiento del Ayuntamiento
a los efectos de la resolución precedente.

Procurador Encargado. - Puesto de vacante por la presidencia que debió de
exercer también que pasaba sobre el oficial municipal había
designado al señor Benito Guerrero Domínguez para que
prestara servicios como Auxiliar Encargado, en el haber di-
ario de diez y seis pesos por los servicios venidos a prestar el
primero de Enero último, la Corporación Municipal se
sirve acordar por unanimidad ratificar esta decisión de
la presidencia y que se abone el haber de su cargo con
cargo a los fondos municipales, debiendo prescribir de los
servicios de este temporero a partir de primero de Julio
próximo en atención a que si bien no han sido precedido
por el artículo del artículo que instituye esta designación

al uniuersal se han otorgado bastante.

Caja de Beneficencia en Logueros Sociales. Después de la Comisión gestora con vista del acuerdo anterior del que resulta que durante todo el primer trimestre la reunión se celebró el beneficiario del Pld de Cargos Municipales del oficial Primer de este Ayuntamiento Don Francisco Guerrero Jéjima, acordó por unanimidad, con arreglo al artículo 15 de la orden de 29 de Mayo de 1946, subyacente, un punto para la percepción del Pld de Cargos Municipales del primer trimestre del ejercicio en curso que también quedará subyacente para los sucesivos en virtud a que dicho beneficiario cumplió los requisitos que se exigen al punto de suero al punto, en su virtud, en el artículo 25 de la orden expresada, quedando, en consecuencia, establecido en cinco los puntos de este funcionario para la percepción del Pld de Cargos Municipales, a partir del primero de Enero del corriente año.

Festividad de San Cristóbal. - Como sigue y dada la proximidad de la festividad de San Cristóbal Mártir, Patron de esta localidad, y al objeto de su celebración con el mayor esplendor posible, siguiendo el precedente de años anteriores, fue acordado por unanimidad celebrar en un punto de confianza, a la producción para que se evite de la organización de los festejos que con el nombre de San Cristóbal, facultad para organizarlos en la forma, clase y número que convenga. Concomitantes, encargados al efecto de estos a cargo de la Junta Municipal.

Ordenación de Gastos. - Finalmente la Comisión gestora del Ayuntamiento acordó por unanimidad prestar aprobación a la relación de gastos municipales siguientes:

Parte de la suscripción a la obra
 "Derechos Secretarial de Administración Local",
 incluye gastos de serie adquiridos en varios plazos, según la
 de la relación de los gastos de la obra.
 Suena y sigue

Pesetas	
78	95
78	95



BOAMEX JUNTA DE EXTREMURA

Suma anterior

Pesetas

78 95

Importe del material de escritorio suministrado por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Traspasos con destino a este local, mediante subvención de 27 de Enero último, según tipo del convenio...

17 00

Importe del material de Secretaría suministrado por la imprenta central de Fregenal de la Sierra, según factura del 3 de Enero último y giro del 16 de igual mes...

951 50

Idem de obra de costal floral suministrada por la propia imprenta, según la citada factura y giro...

158 20

Idem de material de Secretaría suministrado por dicha imprenta, según factura del 6 de Febrero último y giro del 18 de igual mes...

109 65

Idem de material de Secretaría suministrado por la referida imprenta, según giro de 18 de Febrero último y factura de 6 de igual mes...

391 50

Importe de la colocación de cinco cristales en la casa central de la Guardia Civil, con inclusión de materiales, realizados por el carpintero Antonio Ferraz, según recibo de 23 de Febrero último...

51 00

Idem de los libros de contabilidad y demás material de esta materia adquiridos de la Editorial "Fomento Municipal" de Madrid, según factura número 523 de 25 de Febrero último y extracto de recibos...

951 50

Idem de la concurrencia a Planchas de obra de costal y demás encargada de su concurrencia, según factura de la empresa Linas Batallanas de Costal S.A. (L.B.D.A.), según factura de 11 de Marzo último, devengada de los correspondientes billetes...

174 80

Suma y sigue

3884 10



Postal

Postal
8195
00
50
20
65
50
00
50
80
10

Suma anterior

2834 10

Importe del fluido eléctrico suministrado por Don Antonio Sadhuat León para el alumbrado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de 27 de Octubre Primer de Rivera durante el primer bimestre del ejercicio en curso según recibo de 24 de Mayo último

186 12

200

John de los materiales invertidos durante la semana del 11 al 17 de Mayo último en las obras de reparación de la calle Morena, según minuta fechada el día últimamente citado.

1164

John de celdas municipales para la escuela municipal, adquisición de la casa Payer Normand y C., según recibo n.º 26731 de 2 de Abril último.

23 50

John del material de Secretario suministrado por el Comisario de los Ayuntamiento según lista de cantidades de 16 de igual mes.

9 80

17 11- 112- J. P.

John de la estructura abanada a Sr. Pilar Barquero, Hermana Postulante del Círculo de Niños Huérfanos de San Benito, con destino a su funcionamiento, según recibo de 17 de igual mes, que debió abonarse con cargo a la partida de imprentas.

25

17 12- 50- B. P.

John de del sacil de pizarra suministrados por Cristóbal Castalko Barrios, con destino a la calificación de las Escuelas Municipales, según recibo de 24 de representado mes.

20

10 12 92 B. P.

John de del sacil de pizarra suministrados por Manuel Castalko Guerrero con destino a la calificación de las Escuelas Municipales, según recibo de 10 de Mayo último.

24

11 12 145 B. P.

John de provisiones reparaciones de carpintería efectuadas en la Casa Cuartel de la

Suma y sigue

4335 10

EXPOSICIÓN

POAMEX

AREA DE PROTECCIÓN

Salidas anteriores

11: 17: 10: 10

García Civil por el carpintero Antonio Tomasa Jofre
Importe de pequeñas reparaciones de carpintería
realizadas por el mismo carpintero en la puerta de la
Escuela de Niños n.º 3.

2335 98
35
36 02

12: 1: 11: 1178
Pagos Fumal 38'35
Salvo el resto

Jobos de pintura y de otros efectos suministrados por
el Industrial Don Juan Vito Beaunquero con destino
al alumbrado de las Casas Consistoriales, según factura
de 13 de Abril último.

162 35

Jobos de los coceros suministrados durante el
mes de Noviembre último a los deteniidos en el De-
posité Municipal, según cuenta recibida por la
Representación con fecha 1.º Diciembre de 1947.

279

13: 13: 10: 172

Jobos de la facilitación de el mes de Enero del año en
curso a deteniidos en el Deposité Municipal, según cuenta
de fecha de 31 de Enero de 1948.

54

14: 12: 10

Jobos de los suministrados a los deteniidos en
Marzo de este propio año, según cuenta de fecha 31 Marzo 1948.

78

15: 15: 100

Jobos de la facilitación a los menores en Abril sigui-
ente, según cuenta de 30 de Abril 1948.

130

16: 11: 200

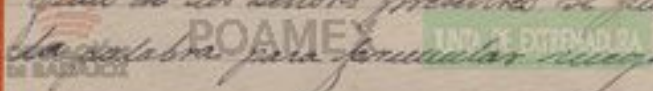
Jobos de los impresos de quintas suministrados
por la casa de Emilio Nizcano de Alencia,
según factura n.º 161 de 27 abril de 1948

300 35

Total 5.390 62

La aprobación de la anterior relación de gastos se fecha
por un total importe de cinco mil trescientas noventa pe-
setas con setenta y dos céntimos, recibidos se procesa a su
formalización en cuentas municipales con cargo a las corres-
pondientes partidas del vigente presupuesto municipal ordi-
nario de gastos.

Y estando recueto el asunto del día y como por min-
quillo de los señores presentes se publica hacer recuote
de la palabra para formular ruego y pereguntad el





Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas
 mandando estruendo los presentes que firmaran
 los actores como acostado al principio, celebrados
 con arreglo al Reglamento interior de que certifico:
 D. José María Torres D. Mariano (Poncha) / lo
 José R. Yoro
 Antonio Gil Amador Domínguez

Ordinaria del
5 de Julio de 1948
Secretaría Comunal
Presidentes
 D. José María Torres Torres
Gestores
 D. Juan José Nohano Ponce
 D. Manuel Carballe Jimeno
 D. José Ramón Torres Domínguez
 D. Antonio Gil Amador
 D. Amador Domínguez General

En la villa de Mogadil a cinco de Julio
 de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
 la hora de las doce se reunió en el Salón
 de Cabal de las Casas Comunitarias, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. José María Torres
 Torres, asistido de un oficial Mayor del ayun-
 tamiento Don Ezequiel Piel Jimeno, en fun-
 ciones de secretario interior del mismo por
 vacante de la plaza, los señores Gestores re-
 lacionados al margen, al solo objeto de ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Gestor
 Don Luis Carrasco García

Aprobación del acta de la sesión anterior. - Abierto el acta por el Sr.
 Presidente, y el secretario interior, de acuerdo, de
 lectura suelta y clara no del acta de la sesión or-
 dinaria anterior, celebrada el veintinueve de junio
 último, siendo aprobada por unanimidad y
 ratificada la totalidad de los acuerdos que con-
 tiene.

Disposiciones oficiales. - Seguidamente se dio cuenta de la Cir-
 cular N.º 176 de la Comisaría General de Obs-

Alimentación y Transporte publicada en el núm. 176
 del Boletín Oficial del Estado del 24 de Junio último,
 dando normas para la campaña de vacunación de 1948-
 49; de la orden del Ministerio de Trabajo de 17
 de igual mes prorrogando el plazo para solicitar
 el Subsidio de Niños, y de la circular de la Direc-
 ción General de Sanidad de 16 de expresado mes
 suscribiendo las exhortaciones de cada uno de los
 primeros de Julio hasta primeros de Octubre próximo,
 publicadas ambas en el núm. 178 del Boletín Ofi-
 cial del Estado del veintiseis de repetido mes de
 junio, y de la circular núm. 677 de la Comisión
 General de Abastecimiento y Transporte por la que
 se dictan normas para desarrollo del plan de ali-
 mentación infantil publicada en el núm. del
 Boletín Oficial del Estado siguiente al anterior
 mente citado, dando por suficientemente esta-
 blecidos los límites prescritos y acordando su cumpli-
 miento.

Ordenación de Pagos. = A continuación la Corporación Muni-
 cipal acordó por unanimidad prestar a pro-
 bación a la siguiente relación de gastos.

	Pesetas
Importe del material de Secreta- ría servido por la Imprenta de "Angel Verde" de Triguera de la Sierra, según factura el 31 de Abril último y giro de 7 de Mayo siguiente.	57' 50
Idem del material diverso de quintas servido por la propia Imprenta, según factura de 31 de Febrero último, auto- risada con el recibo.	123' 85
Idem de los gastos causados en un vi- aje realizado Badajoz por el Secretario.	
POAMEX Sierra y sigue . . .	181' 35



Suma anterior

Informe Don Eudoro Páez Jimenez el 13 de Marzo último para la resolución de asuntos de interés municipal, según cuenta rendida con fecha 17 de igual mes...

181'35
/do
105'00

Importe de los gastos de la conducción a el alumbrado al 10 de junio último del detenido Antonio Galvan Rodriguez, según cuenta rendida por el Guardia Municipal de Seguridad, a cargo de la conducción, Don José Jimenez Garcia con fecha 13 de igual mes...

108'55

Idem del traslado a Alumbrado de la alumbración relacionada con el hallazgo del cadáver de Francisco Felije Muelder, realizada por el vecino Juan Mocio Norques el 36 de junio último, según recibo de dicha fecha...

50'00

Idem de los suenos suministrados el mes de junio último a los detenidos en el Depósito Municipal, según cuenta rendida por la Depositaria con fecha 2 del actual...

3'00

Total..... 447'90

La aprobación de la anterior relación de gastos se hace por el total importe de cuatrocientos cuarenta y siete pesetas con noventa centimos.

Excesión de Seguro de Lactancia - Visto el informe Médico en el expediente de solicitud de socorro de lactancia presentado por el vecino Vicente Móstora Casado en escrito de treinta y uno de Mayo último, del que concierne la Excesión en cesión del cinco de Junio próximo pasado y acordado al informe

Moción expresada, se resolvió por unanimidad, en
concordancia con aquel acuerdo al expresado vecino
Vicente María Casado un convenio mensual de
quinise pesetas para la lactancia artificial de
su pequeña hija María María Tomacoste que
deberá recibir a partir de primero de los venientes
hasta que por el Ayuntamiento se acuerde, de ma-
nera expresa y expresa.

Conclusiones en Beneficencia.- Finalmente la Corporación Mu-
nicipal teniendo en cuenta que viene amparada del
siguiente Padrón de la Beneficencia Municipal por
error involuntario, todas las que concuerden en el
mismo los requisitos exigidos por las disposiciones
vigentes para figurar en dicho documento, el
vecino Candido María del Pilar, a propuesta de la
presidencia y por unanimidad acordó incluir en
dicho Padrón de la Beneficencia Municipal
bajo el núm. 143 de orden al expresado vecino y
que de este acuerdo se envíe copia certificada a
la Excmo. Diputación Provincial para su
constancia en dicho organismo.

Terminado el orden del día y como por
ninguno de los señores presentes se pidiera
hacer uso de la palabra para formular mu-
ción y pregunta el señor Presidente levantó
la sesión a las tres horas y quince minutos
mandando extender la presente acta que firmaron
los señores concuerden al principio relacionados
con el Secretario interino de que certifica
Hortensio Jover D. J. Antonio Manuel Corbalán
José P. Novas



Antonio Jover
Antonio Manuel Corbalán
José P. Novas



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Ordinaria del
15 de Julio de 1948

Señores Concejales

Presidente

D. Ildefonso Dorcas Dorcas
Gestores

- D. Juan José Méndez Jimenez
- D. Manuel Casballe Jimenez
- D. Javi Ramon Dorcas Jimenez
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Arístides Jimenez Jimenez

En la Villa de Nogales a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Dorcas Dorcas, asistido de un Oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eudoro Páez Jimenez, en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestores, relacionados al margen, al acto al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el gestor D. Luis Carrasco Garcia.

Aprobación del Acta de la anterior. - Abierto el acto por el Señor Presidente y el Secretario interino de asistencia, se lectura en alta y clara voz, del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el cinco de los corrientes, siendo aprobado por unanimidad y ratificado la totalidad de los acuerdos que comprende.

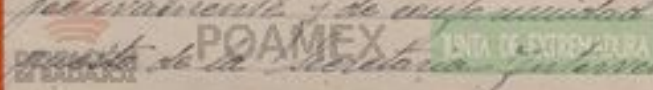
Disposiciones oficiales. - Seguidamente se dio cuenta de la relación numeral 2 de artículos intervenidos publicados en el numero 187 del Boletín Oficial del Estado del cinco de los corrientes, siendo por unanimidad autorizados los señores presentados y acordando su más exacto cumplimiento.

Ordenación de Pagos. - A continuación la Corporación Municipal acordó por unanimidad prestar a aprobación y la siguiente resolución de gastos municipales:

<p>Imprenta del material de Secretaría en vicio por la imprenta "La Mexicana Ex- tranjera" de D. Manuel Barrera Guajera de Puebla, durante el 1.º semestre del quinquenio en curso, según factura de cinco de octubre</p>	<p>1.º 383' 30</p>
<p>Idem de material corrido por la propia Imprenta durante el expresado semestre, con destino a la Delegación Local de Motozintla, según factura de la in- dicada fecha.</p>	<p>1.º 723' 85</p>
<p>Idem de material de quintal admini- strado por mencionada imprenta du- rante igual semestre, según factura de la propia fecha.</p>	<p>1.º 281' 40</p>
<p>Idem de recibos y material de arbitrio de administración por expediente Imprenta durante el mismo semestre según fa- ctura de la fecha referida.</p>	<p>1.º 181' 55</p>
<p>Estal.</p>	<p>959' 10</p>

La aprobación de la anterior relación de gastos lo fue por su total importe de novecientos cincuenta y nueve pesos con diez centimos.

Suministro de Motozintla.— En prueba de los materiales suministrados a la Beneficencia, Maternidad y Hospital del Puert de la Guachila Civil, correspondientes a los meses de abril, Mayo y Junio último presentados por el Facultativo de Honor de Médico Licenciadísimo Don Ramon Rivera Daval, encargados de dicho suministro, un importe mil seiscientos y tres pesos con veinte centimos, mil ciento treinta y siete pesos con treinta centimos, y mil quinientos noventa y seis pesos con quince centimos, respectivamente, y de cada uno de ellos con el correspondiente de la Secretaría y Inspección de este Ayuntamiento.



... con referencia a cada una de ellas, fue acordado por unanimidad por este Ayuntamiento, y que una vez firmadas las mismas se presentasen al Excmo. Ayuntamiento a fin de que gestionase su cobro de la M. Com. Municipal Sanitaria Provincial.

Terminado el orden del día, y no habiendo por ningun modo de los señores concejales de poderse hacer uso de la palabra para formular alegatos y propuestas el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, mandando actuar la presente cote que firmaron los señores concejales al principio relacionados, con cuyo el Secretario interino, se que certifico:

Holopuro Dorra *[Signature]* *[Signature]*
Antonio Gil
Antonio Gil
Antonio Gil



Resolución del 25 de Julio de 1945

La sesión ordinaria correspondiente el día del mes que no se celebró en el mismo por ser día festivo, habiéndose convocado para celebrarse en segunda instancia a las doce horas del día de hoy.

Requiere a ministerio de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde *[Signature]* El Secretario interino *[Signature]*
Holopuro Dorra



Sesión Supletoria

de la ordinaria del día

25 de Julio de 1948

celebrada en el Ayuntamiento

el día de igual mes y año

Junta Concursal

Presidente

D. Manuel José García

Secretario

D. Juan José Méndez

D. Manuel Machado

D. José Ramón

D. Antonio Gil

D. Miguel

En la villa de Nogales a veinticinco de

Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, as-

endiendo la hora de las doce, se reunió en el

Salón de actos de la Casa Comunal, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don

José García, asistido de mi el Sr. Jefe

Máximo del Ayuntamiento Don

Pablo García en funciones de Secretario in-

terino del mismo por vacante de la plaza,

los señores Gestores relacionados al margen

al acto objeto de celebrar en segunda sesión

una sesión supletoria de la ordinaria co-

respondiente al día veinticinco del actual

que no se celebró en el mismo por ser

día festivo.

Seja de cuenta por el Sr. Alcalde y Jefe

Don Luis Carrasco García

Aprobación del Acta de la anterior. Abierto el acto por el Sr.

Presidente, por el Secretario interino, se procedió a la

lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria

anterior que tuvo lugar el quince de los corrientes,

siendo aprobada por unanimidad y ratificada la

totalidad de los acuerdos que contiene.

Disposiciones oficiales. Acto seguido se dio cuenta de la Orden del

Ministerio de Trabajo de doce de los corrientes, publicada

en el número 798 del Boletín Oficial del Estado

del 16 de igual mes por la que se dispone que a partir

de primero de agosto próximo queda anulada la de-

creta del 30 por 100 de la Junta Sindical de Em-

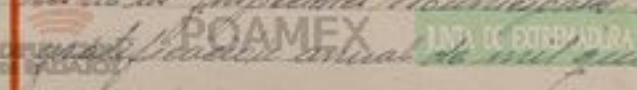
presa; de la Ley del 17 de Julio próximo pasado, pu-

blicada en el número 300 del Boletín Oficial del

Estado del día siguiente sobre aumento de los habi-

eres de los Inspectores Municipales Veterinarios con una

cuota anual de mil quinientas pesetas y de



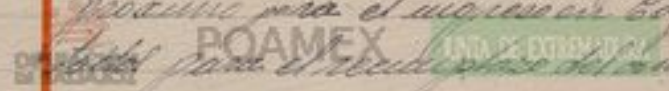
la circular del Gobierno Civil de la provincia del quince de este propio mes, publicada en el número 159 del Boletín oficial de la misma, correspondiente al día siguiente dando a conocer la ausencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dando por suficiente-mente enterada del venidero precepto y acordando su mas exacto cumplimiento.

Ordenación de Pagos. - Seguidamente la Excmo. Municipal acordó por unanimidad y por aprobación a la siguiente relación de gastos.

	Pesetas
Impuesto de los jornales invertidos du- rante la semana del 27 de Julio último al 3 de los venideros en la Limpieza de los depositos de las fuentes y abrevaderos públi- cos, según convenio del 3 del actual.	76 00
Idem de paguinas reparaciones efectua- das en la planta de la portada del Co- rreos de Taxis de la fachada del Ayun- tamiento por el carpintero Antonio Pe- randa Galindo.	35 00
Idem de los sellos de correo, pólizas y tim- bres suministrados por el estanco de esta localidad D. Francisco Vito Serrano du- rante el 1º trimestre del ejercicio en curso, según factura del quince de los venideros.	343 00
Total.	454 00

La aprobación de la anterior relación de gastos se
fue por el total importe de cuatrocientas setenta y cu-
atro pesetas.

Ingresos en Caja del Resumero de 1948. - Estando de terminados
por el artículo 319 del vigente Reglamento provisio-
nal de Resumero, a día primero de agosto
proximo para el ingreso en Caja de los moedales
del presente ejercicio del presente actual, la



Corporacion Municipal sin discusion alguna y por unanimidad en presencia de la delegacion en el punto 230 de dicho Reglamento y Circular de la Caja de Piedad de Badajoz numero 11 de 13 de los artículos se dio origen a lo que al Secretario interino que suscribe D. Eusebio Pina Gomez para que, como Comisionado de este Ayuntamiento asista al acto de referencia el dia 1.º del expresado mes de agosto proximo que se celebrara en dicha ciudad, previsto de la necesaria documentacion, al que se ordena abouada los gastos que ocasionen esta comision con cargo a los fondos Municipales.

Cuenta del Agente Representante en Badajoz. Puesto de manifiesto la cuenta presentada por el Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Antonio Sierra Larios, correspondiente a su gestion como tal, durante el segundo trimestre del ejercicio en curso, informada favorablemente por la Secretaria Intervencion, fue acordado por unanimidad prestarse aprobacion.

Terminado el acto del dia y como por ningun de los señores concisistas se pidió hacer uso de la palabra para formular preguntas y peticiones, el Señor Presidente levantó la sesion a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, mandando extender la presente acta que firmaran los señores concisistas al principio y al final del concupio el Secretario interino: de que certifico:

Hofepino Torres, D. Antonio, Morales Barballo
José R. Torres

Antonio Lopez
Antonio Dominguez



Ordinaria del
5 de agosto de 1948

Secretaría de Gobernación

Presidente

D. José Manuel Escobar Escobar

Gestores

D. José María Bahamonde

D. Manuel Castañón

D. José Ramón Escobar

D. Antonio Gil

D. Américo Domínguez

En la villa de Nogales cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce, se reunió en el salón de actos de los Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Abogado Don José María Escobar Escobar asistido de seis oficiales, Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Pineda Gómez en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestores relacionados al numeral, al solo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Gestor Don Luis Carrasco García.

Aprobación del acta de la anterior. - Abierto el acta por el Señor

Presidente, se al Secretario interino, de sus ordenes, se lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar en conformidad con convocatoria al respectivo día de julio último, siendo aprobado por unanimidad y ratificado la totalidad de los acuerdos que contiene.

Disposiciones oficiales. - Igualmente se dio cuenta de la circular

numero 335 de la Comisaría General de Abastos, ministros y Espectos publicada en el numero 310 del Boletín Oficial del Estado del ministerio de Justicia y Poder Judicial para la vigencia de la legislación local de consumo humano; de la relación numero 14 de artículos interminados publicada en el numero 314 de igual Boletín correspondiente al primer del actual; de la circular de la Administración de Postal Pública de la Delegación de Toluca de la provincia del ministerio de Justicia pasado publicado en el numero 163 del Boletín Oficial de la misma del

2.º de igual modo sobre cumplimiento por parte de los
 ayuntamientos de las disposiciones relativas a la su-
 bustancia de espectáculos públicos y de la reunión de
 formalización del tipo de compensación del año 1946
 publicada en el número 116 del Boletín Oficial de la
 provincia del 31 de Julio último por la que de la
 cantidad de 15.351'89 pesetas correspondiente a suertes
 del año 1948 se consignaron en concepto de reintegro de
 esas porción por el tipo del año 1946. Dando por sufi-
 cientemente enterados los señores presentes y ausentes
 su más exacto cumplimiento.

Ordenación de Pagos.

Finalmente se acordó por unanimidad abo-
 nar al carpintero Antonio Ferrnandez Galindo la can-
 tidad de Cuatrocientos cincuenta pesetas, como im-
 parte de la confección y colocación de una caja nueva
 para el reloj de torre de los Caballeros Comendadores.

Terminado el orden del día y como por ninguno de los
 señores reunidos se pidiera hacer uso de la palabra para
 formular alegatos y preguntas el señor Presidente le-
 vantó la sesión a las doce horas y veinte minutos man-
 dando extender la presente acta que firmaran los señores
 al concejo reunido al principio relacionados, con cuyo el
 Secretario interior se que certifique



Mateo Ferrnandez Galindo Antonio Gil
 José Ferrnandez Galindo Antonio Dominguez

Ordinaria del 15 de Agosto de 1948

La sesión ordinaria correspondiente
 al día del usargen no se celebró en
 el mismo por ser día festivo, habiéndose
 acordado para celebrarla en segunda.



situación a los doce horas del día de hoy.

Mogatal a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde

El Secretario interino

Hildefonso Ferrer



Sesión Suplementaria
de la Sesión ordinaria del día
15 de agosto de 1948
celebrada en 3ª situación el
16 de igual mes y año.

Actores Concurrentes

Presidente

D. Hildefonso Ferrer Ferrer

Secretario

D. Juan José Robayo Remando

D. Manuel Castallo Guerrero

D. José Ramón Ferrer Benavente

D. Antonio Gil Sanchez

D. Anselmo Domínguez Garmuza

En la villa de Mogatal a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; a las doce horas de la noche, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Hildefonso Ferrer Ferrer asistido de mi el oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Pineda Gómez en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Jueces Estanciales a quienes al acto se fue de celebrar en segunda situación sesión suplementaria de la Sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual que no se celebró en el mismo por ser día festivo.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Señor Don Luis Carrasco García.

Aprobación del Acta de la anterior.— Abierto el acto por el Señor Presidente y el Secretario interino, se acordó, de lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el cinco de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad y ratificada la totalidad de los acuerdos que se acordaron.

Disposiciones oficiales.— Seguidamente se dio cuenta de la circular número 684 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el número 216 del Boletín Oficial del Estado del tres de los corrientes dando traslado para su conocimiento de presentarse en la compañía

resolución 1948-49, de la orden conjunta de los Ministros
Vicio de la Gobernación y de Agricultura de 10 de Julio
último publicada en el número 519 del Boletín oficial
del Estado de 6 del actual regulando la percepción de quin
querías por los Inspectores Municipales Veterinarios;
de la Circular número 586 de la Comisaría General
de Abastecimientos y Transportes publicada en el
mismo Boletín, por la que se acerca la campaña
de vacunación y sacrificio de ganado porcino para comenzar
en fecha correspondiente al año agrícola 1947-48; de
la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de
agosto publicada en el número 580 del Boletín ofi-
cial del Estado de 10 de igual mes dictando normas
para la próxima temporada de sacrificio de ganado
porcino; de la circular del Gobierno Civil de la pro-
vincia de 30 de Julio último, publicada en el número
174 del Boletín oficial de la misma, transmitiendo
telegrama postal del Excmo. Sr. Capitán General de
la Primera Región prohibiendo a los alcaldes cualquier
solicitud de matamiento de cerdos ingravados en
Baja, que se reúnan condesciendo por razones de in-
terés moral ante el abuso de tal benignidad y de la
circular de la Jefatura Provincial del Servicio Pro-
vincial del Trigo de quince de los corrientes publi-
cada en el número 176 del Boletín oficial de la
misma del cinco de este propio mes conteniendo nor-
mas para las declaraciones de cerdos en el modelo
C-1 del año actual, dándose por suficientemente auto-
rados los señores presentes y acordando su más exacto
cumplimiento.

Aprobación de Pagos. Finalmente la Corporación Municipa-
l acordó por unanimidad prestar aprobación
a la siguiente relación de gastos:
Conforme a los gastos de un viaje realizado.

Gestores

- D. Juan José Mahero Domínguez
- D. Manuel Barbachano Guerrero
- D. José Ramón Domínguez
- D. Antonio Gil Sánchez
- D. Vicente Domínguez Guerrero

Miembros del Cuartaviento Don Eusebio Ruiz
 Gaudin, en su calidad de Secretario interino del
 mismo por vacante de la plaza, los señores
 Gestores celebraron el día 17 de Julio del año
 de mil novecientos treinta y cinco el acto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día de la fecha.

Dijo de existir por un acta de este día
 Don Luis Escobar García.

Preparación del acta de la sesión anterior: Al efecto el acta por el Señor
 Presidente y el vicepresidente leídas y aprobadas, que sucesivamente
 de su orden, de lectura en alta y clara voz de la sesión ordinaria
 anterior celebrada con el carácter de supletoria en la
 presente sesión el día y en el actual, siendo aprobada
 por unanimidad y participando la totalidad de los con-
 vocados que comparecieron.

Disposiciones especiales: Seguidamente se dio cuenta del anuncio de ex-
 arca de provisiones en propiedad de los señores de Secre-
 tarías de Administración Local de segunda categoría, pu-
 blicado por la Dirección General de Administración Local
 en el número 332 del Boletín Oficial del Estado de 14 de
 agosto, entre las que se encuentran la de este Ayuntamiento,
 de la orden del Ministerio de Hacienda de 14 de este
 propio mes publicada en el número 335 de dicho periódico
 Oficial correspondiente al día 17 de dicho mes para la
 formación de la presupuesto para 1949, del Decreto del
 Ministerio de Agricultura de 15 de Julio último pu-
 blicado en el número del Boletín Oficial del Estado es-
 quivalente al arrendamiento referido por el que se acuerda
 el ingreso en la Cucha Civil del Mes de Agosto, con
 la categoría de Juan Simo a Don Joaquín López Tri-
 unca y de la orden de la Jefatura Provincial del
 Servicio Nacional del Ciego de 17 de actual publicado
 en el número 101 del Boletín Oficial de la orden de
 el día 17 de actual publicado en el número 101 del Boletín Oficial de la orden de
 el día 17 de actual publicado en el número 101 del Boletín Oficial de la orden de



listas e igualados, dióndole por su presentamiento en el
los recibidos y presentados en un punto conge-
nente.

Examinado el acta del día y causa por ninguno de los
causados reunidos se publica hace uso de la palabra para
presentar cargos y presentados al Sr. Presidente
porante la corte de las diez local y punto reunidos,
mandando extender la presente acta que firmaron
los señores reunidos al principio de la causa,
conforme al expediente número de que se trata.

Habermos por El Alcalde Manuel Corballo
Procurador

Antonio Gil

Antonio Dominguez



Ordinario del
5 de Septiembre de 1948

La sesión ordinaria correspondiente al día del mes
que no se celebró en el momento por un día festivo, ha-
biéndose acordado para celebrarla en segunda ci-
tación a las diez horas de hoy.

Moguel a seis de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y ocho.

El Alcalde
Manuel Corballo

El Secretario interino



Sesión Supletoria
de la ordinaria del día
5 de Septiembre de 1948
celebrada en 2ª citación
el 6 de igual mes y año

En la villa de Moguel a seis de Septiembre de
de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo la hora de
las diez, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa
Constitucional bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
Manuel Corballo, para celebrar sesión de un Oficial

POAMEX

ESTAMPADO

Señor Concejal

Presidente

D. José Luis Escobedo

Secretar

D. Juan José Nohano

D. Manuel Carballe

D. José Ramón Escobedo

D. Antonio del Sane

D. Américo Domínguez

Mayor del Ayuntamiento Don Esteban Riel
Gómez en función de Secretario interino del
municipio por vacante de la plaza, los señores señores
relacionados al margen al solo efecto de celebrar un
segunda sesión sesión suplementaria de la sesión
correspondiente al día cinco del actual, que no se
celebre en el mismo por ser día festivo.

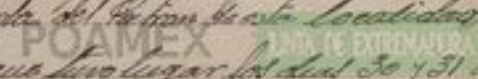
Seja de cuenta por encontrarse sumada al
señor Don Luis Escobedo García.

Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Ad-
opto el acta por el Señor Presidente y el Secretario interino,
de su sesión; se lea en alta y clara voz del acta de la
sesión anterior celebrada el día cinco de agosto
último, siendo aprobada por unanimidad y ratificada la
totalidad de lo contenido que contiene.

Disposiciones oficiales. = equitativamente se dio cuenta de la circular
numero 696 de la Comisaria General de Abastecimientos
y Escomparto publicada en el numero 347 del Boletín
Oficial del Estado del 3 de los instantes por la que se
dictan normas sobre adquisición, sacrificio industrial
licencia y consumo de grado de escala y reglamenta-
ción de la campaña obrera 1948-49 y de la circular
del Gobierno Civil de la provincia del día y ocho de
agosto último publicada en el numero 19 del Boletín
Oficial de la misma del día veintidós de los instantes
para la celebración de manifestaciones públicas y festivales
benéficos, deseándose por suficiente motivo autorizar los señores
presenales y acordando su cumplimiento.

Ordenación de Pagos. = Importe líquido de la cuenta de
tallada y justificada cancelada con fecha 24 de
agosto último por el Sr. Alcalde, de los gastos en-
terados en los festejos organizados por el Instituto de
la Relata del P. San Vicente Localidad San Cristóbal
municipio que tuvo lugar los días 30 y 31 de Julio y 1º

Presental





23
3.470/10

de agosto último.
Importe líquido de cuenta fiscal
por la Abadía el 31 de agosto último
a San Antonio de los Baños, Hermana
Pastorante del Círculo de Señoras de Proge-
nal de la Lucha, según recibo de dicha
fecha.

10'00

Estal.

3.480/10

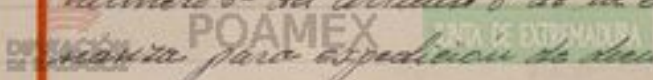
La aprobación de la anterior relación de gastos lo fue
por el total importe de tres mil cuatrocientos ochenta
pesetas con diez centavos.

Tarifas de Alumbrado.

Dada cuenta de comunicación n.^o
18.509 de la Jefatura de Industria de la provin-
cia a la que se acompaña copia de las tarifas
que actualmente tiene en vigor la Empresa Fa-
brica de Electricidad "San Cristóbal" de este pueblo
y copia de las que pretende establecer para que
sean devueltos con el correspondiente informe, la
Corporación Municipal, con vista del Reglamento
de Tarifaciones Eléctricas y Regularidad en el ser-
vicio de energía y teniendo en cuenta que las
tarifas que se pretenden establecer se ajustan,
a su juicio, a las disposiciones vigentes en relación
con las necesidades del consumidor y el costo de
producción, acordó por unanimidad informar al
municipio favorable y que con este informe se de-
muestre al organismo de procedencia para su su-
perior resolución.

Tarifas de Colecciones.

Existe a la vista oficio número
337 de la Sección Provincial de Administración
Local de veintidós de Mayo último, denegando la
autorización para elevar el tipo de gravamen del
número 6.^o del artículo 8.^o de la tarifa de la com-
municación para expedición de documentos por la



Administración Municipal que es como sigue:
Por cada cabeza de ganado o quia de saurales que sea visada o reprobada, debiendo gravarse solamente uno de los dos documentos expresados. Por saber que el documento gravado contenga .- 0.35 pesetas; por necesitarse la previa autorización de la Junta Superior de Precios al sector a productos destinados al abasto público, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de recepción de los praxos por el municipal para el próximo ejercicio de un novena de agosto y nueve y por si hubiera necesidad de utilizar este recurso en la cuenta expresada en lugar de hacerlo por 0.10 pesetas cabera que al presente viene establecido, acordó por unanimidad solicitar de la Junta Superior de Precios la necesaria autorización para gravar los conductos o quias de ganado en 0.35 pesetas por cabeza que contengan.

Examinado el orden del día y como por ninguno de los señores reunidos se pidiere hacer uso de la palabra para formular ruego y preguntas al señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, auscultando extender la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados, con uningo el Secretario, instruido de que se trofi-
co:

Holopuro Juan O. Ramos Manuel Corboda 16
Jose B. Torres

Antonio Gil

Francisco Domingo





Ordinaria del día
15 de Septiembre de 1948

Sección Convocatoria

Presidente

D. Alejandro Escobedo Escobedo

Gestoras

D. Juan José Meléndez Hernández

D. Manuel Carballe Guerrero

D. José Ramón Escobedo Escobedo

D. Antonio Gil Sánchez

D. Andrés Domínguez Domínguez

En la villa de Magdel a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alejandro Escobedo Escobedo asistido de uno el oficial Mayor del Ayuntamiento Don Escobedo Ríos Jiménez en funciones de Secretario interino del municipio por vacante de la plaza, los señores Gestoras relacionados al margen al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Gestor Don Luis Carbone García.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Abierto el acta por el Señor Presidente y el Secretario interino de acuerdo, se lectura en alta voz el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada con el carácter de supletoria en segunda convocatoria, al cual se los acordados, siendo la probada por unanimidad y satisficidos la totalidad de los acuerdos que contiene.

Ordenación de Pagos.

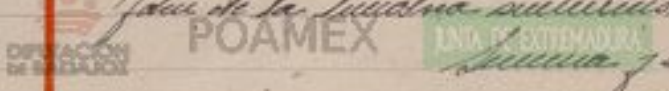
Acto seguido la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestar aprobación a la siguiente relación de gastos municipales.

Suma de pagos realizados por el Maestro albrúil Antonio Martínez Maguado en el arco de la Puerta Principal de la Casa Comunal de la Guardia Civil, según recibo del 11 del actual.

Saldo del censo suministrado el 8 del corriente al peregrino Aureliano Ríos Blanco, según recibo de dicha fecha.

Saldo de la tienda suministrada...
Suma y sigue

	Pesetas
	75 00
	30 00
	95 00



Ordinaria del
25 de Septiembre de 1943

Señores Excmos. señores

Presidente

D. Ildefonso Torres Torres

Gestores

D. Juan José Navarro Vazquez

D. Manuel Corballe Guerrero

D. José Ramón Torres Domínguez

D. Roberto Gil Sanchez

D. Manuel Domínguez Pascual

En la villa de Pozuelo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Actos de los Excmos. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso Torres Torres asistido de un el oficial Mayor del Ayuntamiento D. Federico Nieto Gomez, en funciones de Secretario interino del mismo, por vacante de la plaza, los Señores Gestores relacionados al margen, al solo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Gestor

Dr. Luis Carrasco Pareja

Aprobación del acta de la sesión anterior. Abrió el acto por el Señor Presidente y el Secretario interino que asistió, de su orden, la lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el quince de los corrientes, siendo aprobado por unanimidad y ratificados la totalidad de los acuerdos que contiene.

Disposiciones especiales. Seguidamente se dio cuenta de la orden de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de quince de los corrientes publicada en el número 204 del Boletín Oficial del Estado del veinte de igual mes señalando precios para el reparto y de la Circular del Gobierno Civil de la provincia del veintinueve de mencionado mes, publicada en el número 26 del Boletín Oficial de la misma del día siguiente dando a conocer el regreso del Excmo. Sr. Gobernador Civil, quedando suplicionalmente cubiertos los señores presentes.

Ordenación de gastos. A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestar aprobación a la siguiente relación de gastos.

ImpORTE de los socorros suministrados a personas afectadas en el Depósito Municipal durante el mes de Julio último, según cuenta rendida por la Depositaria con fecha 2 de agosto siguiente.

Personas

15

15

Terminada el orden del dia y como por ninguno de los señores concurrentes se pudiera hacer uso de la palabra para formular cargos o preguntas el Sr. Presidente levanta la sesion a las diez horas y en virtud de un voto estatuendo de la presente acta que firman los señores concurrentes al principio relacionados con el Secretario interino, de que certifico



Salte respectos. Fecho en la villa de Nogales a cinco de Octubre de mil noventa y ocho.

El Presidente Juan José Navarro Vermauden

Jose M. Torres

Antonio Gil

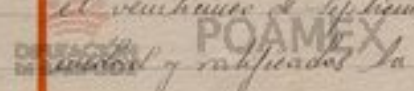
Francisco Dominguez

- Ordinaria del
5 de Octubre de 1908
Señores Concurrentes
Presidente
Dr. Juan José Navarro Vermauden
Gestores
Dr. Manuel Barballo Guerrero
Dr. José Ramón Torres Domínguez
Dr. Antonio Gil Lavocher
Dr. Francisco Domínguez Gamonal

En la villa de Nogales a cinco de Octubre de mil noventa y ocho; siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salón de Actos los señores concurrentes bajo la presidencia del Sr. Juan José Navarro Vermauden en funciones de Alcalde Parcial por delegación del titular que se encontraba ausente, asistido de mi el Oficial Mayor del Ayuntamiento Sr. Ezequiel Niet Gómez en funciones de Secretario interino del mismo por falta de la plaza, los señores Gestores relacionados al margen, al solo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dijo de ausente por encontrarse ausente el Gestor Sr. Luis Carrasco García.

Aprobación del acta de la sesión anterior - Abrió el acta por el Sr. Presidente y el Secretario interino, de su orden, de lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el veintinueve de Septiembre último siendo aprobada por unanimidad y ratificada la totalidad de los acuerdos que contiene.



Disposiciones especiales = Seguidamente se dio cuenta de la nota del Ministerio de Agricultura del veinte de Septiembre último publicada en el número 267 del Boletín oficial del Estado del veintinueve de igual mes de pidiendo la realización de licitación de trigo y cebada para el año agrícola 1948-49; de las ordenes del Ministerio de Agricultura del veinte de igual mes publicadas en el número 270 del Boletín oficial del Estado del día veintinueve fijando los precios de diferentes variedades y sueros para ganadería; de la relación número treinta y tres de artículos intermedios publicada en el número 273 del propio Boletín correspondiente al día veintinueve del mes expresado; de la nota del Servicio Nacional del Trigo publicando los precios de harina para el mes en curso y de la Circular de la Administración de rumbos públicas de la provincia de San y Julián del pasado Septiembre conteniendo normas para la confección de los artículos de Trichthail para el próximo ejercicio publicados ambos en el número 219 del Boletín oficial de la provincia del veintinueve del respectivo mes de Septiembre y de otra de igual organismo del diez de expresado mes publicada en el número 220 del citado Boletín correspondiente al día veintinueve conteniendo normas para la confección de los productos de la Planta Nacional de cuantidades para el próximo ejercicio, don- dose por sufragante de ordenar los señores presentes de todas las disposiciones dadas y acordando su más exacto cumplimiento.

Ordenación de gastos = A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestar aprobación a la siguiente relación de gastos municipales:

	Pesos
Importe del material de Secretaría adquirido de Sr. Manuel Claudio Cortijo, de Madrid, mediante reembolso	14
Taken del material suministrado por la Imprenta de Sr. Manuel Barreña Grajera de Bariloche para la reedificación del Censo Electoral, incluyendo gastos de envío, según factura de 30 de Septiembre último	24
Taken del material de Secretaría adquirido de la papelera Vía, de Valparaíso, según recibo n.º 6968 de igual fecha	40
Total pesetas	78



La aprobacion de la anterior relacion de gastos se fue por un total importe de setenta y ocho pesetas.

Padron de Beneficencia - Y acordando la Corporacion Municipal acorde por unanimidad que por la Junta Local de Beneficencia ante el Excmo. Local de Sanidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 5º del Reglamento del Servicio Beneficio Sanitario de 14 de Junio de 1891 y el articulo 59 del Reglamento de 9 de Febrero de 1925 y de otras disposiciones complementarias se proceda a la formacion de la lista de los families pobres de este termino municipal que en el proximo año de 1949 tengan derecho a disfrutar la asistencia medica farmaceutica gratuita.

Conmunicado el orden del dia y como por ninguno de los señores concurrentes se pidiera hacer uso de la palabra para formular ruegos o preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres horas, extendiendose la presente acta que firmarian los señores concurrentes al principio relacionado con el Sr. Secretario interino, de que certifica.



Yo el Sr. Presidente Ildefonso Torres Torres
Yo el Sr. Secretario Manuel Carballo Guerrero
Antonio Gil Sanchez
Francisco Dominguez

Ordinaria del
15 de Octubre de 1948
Señores Concurrerentes

- Presidente
- Dr. Ildefonso Torres Torres
- Secretario
- Dr. Juan Jose Mariano Hernandez
- Dr. Manuel Carballo Guerrero
- Dr. Jose Racion Torres Dominguez
- Dr. Antonio Gil Sanchez
- Dr. Francisco Dominguez

En la villa de Sagales a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ildefonso Torres Torres, asistido de un el oficial Regidor del Ayuntamiento Dr. Eudoro Pico Gomez, en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores G. S. relacionados al margen, al solo objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

POAMEX
IMP. DE EXTREMADURA

Don Luis Carrasco García.

Aprobación del acta de la sesión anterior. - Abrió el acta por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario intimó que suscriba de su orden de lectura en alto y clara voz del acta de la sesión anterior que tuvo lugar el cinco de los corrientes siendo aprobado por unanimidad y ratificadas la totalidad de los acuerdos que en ella se acordaron.

Disposiciones especiales. - Seguidamente se dio cuenta del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de primero de Septiembre último, publicado en el n.º 280 del Boletín Oficial del Estado del día seis de los corrientes modificando el precio de tasa del estauo; de los Decretos del Ministerio de la Gobernación del treinta de Septiembre último publicados en el número del Boletín Oficial del Estado siguientes al anteriormente citado donde se convocan para la celebración de Elecciones Municipales y convocando Elecciones Municipales, respectivamente; de la Orden del Ministerio de Agricultura del seis del actual, publicada en el número 283 del Boletín Oficial del Estado del día nueve del presente fijando la tarifa del 90 por 100 de extracción; de la orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de igual fecha que la anterior, publicada en el número del Boletín Oficial del Estado siguiente al mencionado anteriormente regulando la campaña acutera 1948-49 y de la Orden de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de veintinueve de Septiembre último publicada en el número 230 del Boletín Oficial de la provincia del nueve del actual, donde se convocan para la confección de los censos de cobradores de la Contribución Urbana para el presente ejercicio, de todas cuyas disposiciones quedaron suplenientemente cubiertos los sueros presentados acordando su más exacto cumplimiento.

Próxima de pagar. - A continuación la Corporación Municipal acordó por unanimidad prestar aprobación a una factura de la Imprenta "La Nueva" Extraordinaria de Sr. Manuel Barrera Goyena, de Badajoz del seis de los corrientes importante tres pesetas con setenta céntimos por impresos para los censos de cobradores de la Contribución Urbana y Contribuciones Industriales, incluidos gastos de correo.

Suministro de medicamentos. - En primer lugar de los cuentas de medicamentos suministrados

a la Beneficencia Municipal y Juercas del Pueblo de la Guardia Civil, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos presentados por el Farmacéutico de Torre de Miguel Salinas en Ramón Rivera Torres, encargado de dicho suministro, importantes mil cuatrocientas pesetas con sesenta céntimos; mil setecientos noventa y tres pesetas y mil novecientos ochenta y cinco pesetas con veinte céntimos, respectivamente y de conformidad con el informe propuesto de la Secretaría. La intervención de este Ayuntamiento con referencia a cada una de ellas, fue acordado por unanimidad prestarse aprobación y que una vez diligenciados sean devueltos al expresado Farmacéutico a fin de que entregue su copia a la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Inclusiones en Beneficencia - Por último la Comisión Gestora en virtud de propuesta de la presidencia y considerando que sin duda por error involuntario se encuentran en el vigente Padrón de la Beneficencia Municipal, toda vez que concuerdan en los datos los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para figurar en dicho documento recorre por unanimidad a velar en el mismo bajo los números 144 y siguientes el nombre a los señores Urbano Magro Rodríguez y Urbancusa Martínez Peruandez y que de este acuerdo se surte copia certificada a la Excma. Diputación Provincial para subsanar su dicho organismo.

Terminado el orden del día y como por ninguno de los señores reunidos se pudiera hacer uso de la palabra para formular ruegos o propuestas el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados, con cuyo fin se dio lectura a los señores concurrentes, de que certifica.

Manuel José de Matos
Manuel de Borballe

Yosé R. Torres

Antonio Gil

Francisco Domingo



Ordinaria del
23 de Octubre de 1923

Señores Concejales

Presidente

Dr. Hildefonso Torres Torres

Secretarios

Dr. Juan Tosti Navarro Yerrancho

Dr. Manuel Carballe Guerrero

Dr. José Ramón Torres Domínguez

Dr. Ouburo Gil Louche

Dr. Amadeo Domínguez Pascual

En la villa de Magalés a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintitres y ocho, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Hildefonso Torres Torres asistido de un Oficial Mayor del Ayuntamiento Dr. Escobedo Bust Gómez, en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestores relacionados al margen, al solo objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dijo de asistir por ausentarse ausente el Gestor Dr. Luis Esteban García.

Aprobación del acta de la sesión anterior = Abrió el acto por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario interino que suscribe, de su orden, de lectura en alta y clara voz, del acta de la sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el quince de los corrientes, siendo aprobado por unanimidad y ratificados la totalidad de los acuerdos que comprende.

Disposiciones oficiales = Seguidamente se dio cuenta del anuncio del concurso de antigüedad para provisión en propiedad de todas las plazas vacantes de Profesores de Instrucción Pública Primaria, entre las que se encuentra la de este Ayuntamiento, publicado por la Dirección General de Instrucción en el n.º 236 del Boletín Oficial del Estado del día diez de los corrientes; de la Circular del Gobierno Civil de la provincia de igual mes, publicada en el número 235 del Boletín Oficial de la misma, del día diez y seis, donde se comenciar la cuenta del Excmo. Sr. Gobernador Civil y de la Circular de la Administración de propiedades y Contribución Territorial de la provincia del trece de expresado mes, publicada en el número 237 del Boletín Oficial de la misma del diez y nueve, donde instrucciones para la confección de los listos cobradores de rústica para el próximo ejercicio, donde se por superabundante enterados los señores presentes y recordando su más exacto cumplimiento.

Ordinación de pagos = A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestar aprobación a la siguiente relación de gastos municipales:

Importe de los impuestos para el ramo de Abastecimiento.

DELEGACIÓN
DE MAGALÉS

POAMEX

AYUNTAMIENTO
DE MAGALÉS

Junta y liquidación

Suma anterior

sumados por la Zona de Reclutamiento y Mobilización n.º 1 de Badajoz, contra reembolso	19 10
Importe de diez sacos de paja adquiridos del vecino Manuel Esteban Nuñez el 22 del actual, a razón de 11,00 pts. unidad, con destino a la calificación de los Oficiales Municipales, según recibo de dicha fecha	110
Tolva de chorro material electoral adquirido de El Comercio de los Ayuntamientos con destino a las próximas elecciones municipales, según recibo de 19 del actual	135 75
Tolva de un folleto con normas electorales y reglamentarias para la preparación y celebración de las elecciones municipales remitido por el Substituto de Estudios de Administración Local, a reembolso el 20 del actual	11
Tolva de impresos suministrados por la Imprenta "La Minerva" fabricada de Sr. Manuel Barrera Goyena de Badajoz, para las listas electorales de Urbanidad y Higiene, según factura de 14 del actual	23 40
Tolva de un juego de placas compradas para el uso de los Ayuntamientos suministradas por el Colegio Provincial de Veterinarios de Badajoz, según factura de 18 del actual y reembolso de 20 del mismo mes, expedido a cuenta del Inspector Municipal Veterinario Sr. Antonio Lancha González	40
Total pesetas	339 45

La aprobación de la anterior relación de gastos se fue por un total importe de trescientos treinta y nueve pesetas con veintinueve céntimos.

Provision interior de la plaza de Inspector Veterinario Municipal - Dada cuenta de instancia que con fecha remitida de los correos eleva a este Ayuntamiento D.ª María del Carmen Corrajo Veraudero, licenciada en Veterinaria solicitando se le confiera el nombramiento y habilitación por el cargo de Inspector Veterinario de esta

localidad, con carácter interino, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la plaza de que se trata se encuentra vacante y que se tiene referencia de la presidencia, el reembolso del actual se había producido a la apertura oficial de una finca de la propiedad de la solicitante como resolución del expediente tramitado al efecto, sobre cuya fecha viene encargada por acuerdo de la Alcaldía de la de la Supresión de municipios a la Beneficencia Municipal, sin discusión alguna y por unanimidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales aprobado por Decreto del Ministerio de Trabajo de 14 de Junio de 1935, acordó conferir el nombramiento de Inspector Farmacéutico Municipal de este Ayuntamiento, con carácter interino, a favor de la solicitante D.ª María del Carmen Carrasco Ferrández, ratificando el acuerdo de la Alcaldía sobre suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal y que este acuerdo se comuniqué a la solicitante, al Sr. Farmacéutico de Torre de Miguel Sesura Sr. Ramón Rivera Ferrer, que viene encargado de este suministro, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y al Sr. Presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia, a los efectos consiguientes.

Herencia Municipal - Ocho según la Comisión Gestora acordó por unanimidad aceptar en principio segunda propuesta formulada por la Comisión Municipal de Herencia de (habilitaciones) y presupuestos de créditos al siguiente presupuesto municipal ordinario de gastos a fin de satisfacer la necesidad de (error) y reforzar algunas contingencias al presupuesto referido, a cubrir con el sobrante del superavit de la liquidación del presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis, conforme a la autorización contenida en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 regulando los Ayuntamientos Locales y que el expediente de su ración se exponga al público por término de quince días hábiles en la forma prevista en el número 3 del artículo citado en relación con el 237 del mencionado Decreto y cumplido este trámite con las reclamaciones que en su caso se hayan producido pasará a ejecución del Ayuntamiento a los efectos de la resolución proce-

Determinación de caducidad de socorro de lactancia. Después la Corporación Municipal acordó por unanimidad que a fin de Afirmar la posible caducidad de los socorros de lactancia que a favor de los recién Nacidos Benito Felipe y José Guzmán García y para la crianza de sus pequeños hijos María Teresa Benito Casado e Isabel María Guzmán García fueran establecidos por acuerdos de cinco de Noviembre y veintiseis de Diciembre del año anterior, respectivamente, para estos expedientes a informe del Sr. Médico de la Institución Pública Comunal.

Inclusión en Beneficencia. Finalmente la Comisión Gestora a propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta que han variado las circunstancias por las que venían excluidos del respectivo Padrón de la Beneficencia Municipal los señores Julián Roberto Moreno y Tomasa Estero Romano, por haber pasado a la mayor indigencia el primero y haber fallecido el esposo de la segunda que como el otro hijo venía afiliado al Seguro Obligatorio de Enfermedad, concurriendo actualmente en ambos los requisitos para figurar en expresado documento, se comin acordó y por unanimidad acordó incluir en el respectivo Padrón de la Beneficencia Municipal, bajo los números 146 y siguientes de orden a los señores Julián Roberto Moreno y Tomasa Estero Romano y que de este acuerdo se emita copia certificada a la Junta Departamental Provincial, para su constancia en dicho Organismo.

Terminado el orden del día y como por ninguno de los señores reunidos se pudiera hacer uso de la palabra para formular ruegos o preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes al principio relacionados con el Sr. Secretario Intero, de que certifica.

Entre paréntesis habilitaciones y = error y = No vale.

Roberto Benito *(Firma)* María Teresa Benito *(Firma)*
 José R. Moreno *(Firma)* Antonio Gil *(Firma)*

Antonio Gil *(Firma)*



Ordinaria del
5 de Noviembre de 1948

Señores Concurrentes

Presidente

D. Modesto Torres Torres

Gestores

D. Juan José Naharro Fernández

D. Manuel Carballo Guerrero

D. José Ramón Torres Domínguez

D. Antonio Gil Sánchez

D. Amato Domínguez Carronal

En la Villa de Nogales a cinco de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y
ocho, siendo la hora de las doce, se reunieron
en el Salón de Actos de las Casas Comunitarias
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto
Torres Torres, asistido de mi el Oficial Mayor
del Ayuntamiento D. Ezequiel Ríos Carrer,
en funciones de Secretario interino del mismo por
vacante de la plaza, los señores Gestores rela-
cionados al margen, al solo objeto de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente al día de
la fecha.

Dijo de antes por encontrarse ausente el Señor Don Luis
Carrasco Lanza.

Aprobación del acta de la sesión anterior: Abierto el acto por el Señor
Presidente go el infrascripto Secretario interino, que suscribe,
de su orden, de lectura en alto y clara voz del acta de la
sesión ordinaria anterior que tuvo lugar el veinticinco de
Octubre último, siendo aprobada por unanimidad y ratifi-
cados la totalidad de los acuerdos que comprende.

Disposiciones Oficiales: Seguidamente se dio cuenta de la relación nú-
mero setenta y siete de artículos intervinientes publicada
en el número 307 del Boletín Oficial del Estado del dos de
los corrientes, del repartimiento girado por la Excmo. Dipu-
tación provincial para cubrir los gastos de la Audiencia
provincial en el que ha correspondido a este pueblo la can-
tidad de veinte y ocho pesetas con cincuenta y cuatro cen-
timos, publicado en el número 242 del Boletín Oficial de
la provincia del 25 de Octubre último; de la Circular
del Gobierno Civil de la provincia del veintidós de igual
mes publicado en el número del Boletín Oficial siguiente
al anteriormente citado dando a conocer el reglamento del
Excmo. Señor Gobernador Civil de todas cuyas disposiciones
interesaran suficientemente a los señores concurrentes

acordando en mién exacto cumplimiento.

Ordenacion de pagos: Deymos fue acordado por unanimidad abo-
mar al funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio
Pinedo Bueno, la cantidad de ochenta y siete por-
tas, bajo el concepto del importe de los gastos causados
por un viaje a Almonahalijo el mes de Octubre ul-
timo para resolver asuntos relacionados con la Delega-
cion Local de Abastecimientos, incluido el pago de
gastos ocasionados a la de Almonahalijo en este semestrio,
segun cuenta rendida con fecha 15 de igual mes.

Cuenta del Agente representante en Badajoz: Cuenta de manifiesto
la cuenta presentada por el Agente Representante de
este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Chiva Sainz,
correspondiente a su gestion como tal, durante el tercer
trimestre del quinquenio en curso, informada favorablemente
por la Comisiona Intercomunal, fue acordado por unanimi-
dad mutua su aprobacion.

Caducidad de socorro de lactancia: Exauido a la vista el expediente
de socorro de lactancia que viene establecido a favor
del vecino Vicente Matua Camacho, para la crianza arti-
ficial de su pequeña hija Maria Matua Hernandez,
por acuerdo del cinco de Julio ultimo y terminado en cuen-
ta que segun compravencia que figura en dicho expe-
diente, del interesado, la pequeña para cuya crianza
viene concedido fallecio el veintidós de Septiembre
proximo pasado, la Corporacion Municipal acordó
unanimemente declarar caducada esta concesion a par-
tir del dia siguiente al fallecimiento.

Inclusion en Beneficencia: Finalmente la Corporacion Municipal
a propuesta de la presidencia y terminado en cuenta que
por olvido involuntario no figura en el Padron de la
Beneficencia Municipal el vecino Benigno Magio Her-
nandez, toda vez que en el mismo concurren las circuns-
tancias y requisitos exigidos para ello, acordó por una-

memoria, incluído en el documento de que se trata bajo el número 148 de orden, y que de este acuerdo se envíe copia certificada a la Excmo. Diputación Provincial para su constancia en dicho organismo.

Terminado el orden del día y como por ninguno de los señores reunidos se pidiera hacer uso de la palabra para formular ruegos o preguntas el Sr. Sr. presidente levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados, conmigo el Secretario interino; de que certifico.

Íldefonso Torres

Manuel Barballo

José Ramón

Antonio Gil

Américo Domínguez



Ordinaria del
15 de Noviembre de 1948

Señores concurrentes

Presidente

D. Íldefonso Torres Torres

Gestor

D. Julián José Mahaneso Ferrnandez

D. Manuel Barballo Guerrero

D. José Ramón Ferrnandez Domínguez

D. Antonio Gil Sanchez

D. Américo Domínguez Ferrnandez

En la Villa de Nogales a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho; a las doce horas de la tarde, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Íldefonso Torres Torres, asistido de mí el oficial Mayor del Ayuntamiento D. Cecilio Paul Jiménez, en funciones de Secretario interino del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestores relacionados al margen, al ser objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Deja de asistir por encontrarse ausente el Gestor don Luis Carrasco Garcia.

Aprobación del acta de la sesión anterior. - Abrió el acta por el Señor ~~Íldefonso Torres Torres~~ Secretario interino que suscribe,

de su orden, de lectura en alta y clara voz del acta de la sesion ordinaria anterior que tuvo lugar el cinco de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad y ratificando la totalidad de los acuerdos que comparece.

Disposiciones especiales.— Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de la provincia del siete de los corrientes, publicada en el numero 354 del Boletin oficial de la misma, del dia nueve de mayo a conocer la existencia del Excmo. Señor Gobernador Civil, quedando suficientemente autorados los señores presentes.

Cupo de Compensación de 1948.— A continuacion se puso de manifiesto la circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia de veintiocho de octubre del mismo publicada en el numero 353 del Boletin Oficial de la provincia del ocho del actual contenida los cupos anticipables de compensación del ejercicio actual en la que figura esta ajustadamente con un cupo anticipable de ochenta mil ochocientos treinta y una pesetas con noventa y siete céntimos, ascendiendo el 75 por 100 a anticipar a ochenta mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con noventa y ocho céntimos correspondiendo la cantidad de quince mil seiscientos y dos pesetas con veintinueve céntimos por trimestre, dando por suficientemente autorado al Ayuntamiento y presentando su debida conformidad.

Indemnización por casa-habitación a los maestros.— Acto seguido se dio cuenta de la relacion de los anticipables que por indemnización de casa-habitación corresponden percibir a los señores Maestros Nacionales, publicada por la Correspondiente Comisión Provincial en el numero 357 del Boletin oficial de la provincia del 13 del actual en la que se fija a los de esta localidad la cantidad de mil ochocientos pesetas, dando por suficientemente autorados los señores presentes, así como de la referencia que dice la presidencia.

de que en prevision de este caso se habia suplimentado en el correspondiente expediente que se encuentra en su parte la partida respectiva del presupuesto del año en curso, figurando asignacion suficiente en el proyecto del presupuesto del venidero ejercicio.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1949. Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento en el proximo ejercicio de 1949, con pecunia de por el Alcalde y dictaminado por la Comision Municipal de Hacienda, asi como de los certificacionales y memorias a que hace referencia el articulo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946, acompañados a dicho proyecto, fue acordado por unanimidad prestarle aprobacion.

Suministro de Medicamentos. En presen- cia de la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y fiscal del Puerto de la Guerra Civil, correspondiente a los veinte primeros dias del mes de octubre ultimo presentada por el Farmaceutico de Excmo. Ayuntamiento de San Ramon Rivera Canas, encargado de dicho suministro en el periodo representado, importante noventa y seis pesetas con veinticinco centimos y de conformidad con el informe propuesto de la Secretaria. La Comision de este Ayuntamiento puesta en la misma, fue acordado por unanimidad prestarle aprobacion y que una vez diligenciada sea devuelta al expresado Farmaceutico a fin de que gestione su obra de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Terminado el orden del dia y como por ninguno de los señores ausentes se pidiere hacer uso de la palabra para formular dudas y preguntas el señor Presidente levanto la sesion a las doce horas y treinta minutos mandando extender la presente acta que firmaran los señores concurrentes al pun-



origen relacionados con unirse al Secretario en
Luzco de que certifica:

Habemos sido D. Felipe Martín Corballo
José M. Gómez

Antonio Gil

Américo Domínguez

Extraordinaria del
17 de Noviembre de 1948

Señores Concejales
Presidente

D. Felipe Corballo
Gestores

- D. Juan José Nohamot Benavente
- D. Manuel Corballo Guerrero
- D. José Ramón Corral Domínguez
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Américo Domínguez Gamonal

En la villa de Nogales a diez y siete de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y ocho; a las
hora de las once se reunieron en el Salón de
actos de las Casas Consistoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Felipe Corballo
Corral asistido de mí el oficial Mayor del Ayun-
tamiento Sr. Corballo Piel Gómez en funciones
de Secretario interno del mismo, por vacante de
la plaza, los señores Gestores relacionados al
sumergen, concurriendo seis miembros de los siete
que con arreglo a las disposiciones reglamentarias
previstas en este Ayuntamiento, prontamente citados
con la debida notificación al solo objeto de celebrar la se-
sion extraordinaria para la discusión, votación y apro-
bación del presupuesto municipal ordinario que ha de
regir en el presente ejercicio de mil noveci-
entos y nueve, cumpliendo los requisitos
cargados en el artículo 236 del Decreto del Ministerio de
la Gobernación del 25 de Enero de 1946, cuyo proyecto
formado por la Alcaldía y dictaminado por la Co-
misión Municipal de Hacienda, fue aprobado
unánimemente por la Corporación Municipal
en sesión ordinaria del quince de los corrientes, en-
contrándose comprendido este Ayuntamiento en la
aplicación de la disposición transitoria de la Ley de Bases

de 17 de Julio de 1945, en la norma 35^a de la Ciudad de la Dirección General de Administración Local de 5 de octubre del igual año y en la primera disposición transitoria del referido Decreto por tener establecido un régimen económico especial para su administración por medio de Carta Municipal aprobada en sesión extraordinaria del 7 de Mayo de 1945 y por Real orden de 30 de Septiembre de igual año, que se encuentra vigente en la actualidad, reproducción del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de 13 de Septiembre de 1946 trasladada por otra del Gobierno Civil de la provincia número 8745 de 17 del mismo mes.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario interino, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos, artículos y partidas al presupuesto de gastos e ingresos y a los bases para su ejecución.

Comenzada la lectura por el de gastos, fue oída ampliamente discutida y aprobada, por unanimidad toda la totalidad en el presupuesto, sin ninguna modificación ni variación.

Terminada la discusión y aprobación del presupuesto de gastos continuó por el de ingresos cuyos artículos fueron ampliamente discutidos por la Corporación y aprobados unánimemente sin ninguna modificación ni modificación, quedando en definitiva fijados definitivamente los gastos y los ingresos del mismo en los términos que se halla el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Asignación Postal	
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	obligaciones generales	19.457	36
	Misma y sigue	19.457	36

POAMEX JUNTA DE EXTENDADORA

Cap. Sub	Conceptos	Consignación	
		Presup.	Real.
	<i>Summa anterior</i>	19.257	26
3 ^o	Representación Municipal.....	1.960	93
3 ^o	Vigilancia y Seguridad.....	5.718	70
4 ^o	Salida de Agua y Curas.....	1.800	"
5 ^o	Recaudación.....	7.538	31
6 ^o	Personal y Materia de oficina.....	50.525	33
7 ^o	Salubridad e Higiene.....	10.732	33
8 ^o	Benevolencia.....	17.090	52
9 ^o	Asistencia Social.....	23.886	"
10 ^o	Instrucción Pública.....	9.645	30
11 ^o	Obras Públicas.....	1.750	"
12 ^o	Móviles.....	"	"
13 ^o	Fomento de los Intereses Comunes.....	2.510	93
14 ^o	Servicios Municipalizados.....	"	"
15 ^o	Mancucomunidad.....	"	"
16 ^o	Entidades Muevables.....	"	"
17 ^o	agrupación Porcosa del Municipio.....	3.100	"
18 ^o	Imprevistos.....	804	49
19 ^o	Resulta.....	"	"
<u>Total de presupuesto de gastos</u>		156.500	"
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 ^o	Presup.	8.350	"
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales.....	"	"
3 ^o	Subvenciones.....	"	"
4 ^o	Servicios Municipalizados.....	"	"
5 ^o	Eventuales y Extraordinarios.....	1.922	60
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales.....	6.500	"
7 ^o	Contribuciones especiales.....	"	"
8 ^o	Derechos y Tasas.....	12.430	"
9 ^o	Cuentas, Pagos, y Participaciones en Erubanos Nacionales.....	16.557	40

Capitulo	Conceptos	Cantidades	
		Presupuesto	Reales
	Suma anterior	156500	"
10 ^o	Imposicion Municipal	110300	"
11 ^o	Multas	50	"
12 ^o	Mancuandad	"	"
13 ^o	Entidad Menor	"	"
14 ^o	ocupacion forzosa del Municipio	"	"
15	Resulta	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		156500	"
<u>Resumen</u>			
Imparten los gastos por todo concepto		156500	"
Idem. los ingresos por todos idem.		156500	"
Diferencia		000' 000	"

A continuacion fueron aprobados por unanimidad las bases de ejecucion del presupuesto aprobado.

Para cubrir el presupuesto de ingresos fue aprobado unanimente propuesta de la Alcaldia y del Secretario Interventor previamente dictaminada por la Comision de Hacienda e informada por la Secretaria Interventora sobre utilizacion de las anteriores exacciones y ordenanzas, imposicion de algunas nuevas, con sus correspondientes ordenanzas y modificacion de las tarifas de stral y en consecuencia se acordó por unanimidad mantener las exacciones que vienen sustituyendo el del año actual; establecer los derechos o tasas de licencias para construcciones y obras; de wallas, quintales, aserrillos y cuadrantes en la via publica y de postes, palanquillas, cofas de alumbrado, etc., aprobando por unanimidad los correspondientes ordenanzas y tarifas, bajo los numeros 28, 29 y 30 y elevar las tarifas de los ordenanzas numero 19, tasas de administracion por los documentos que se pida o de que activen de administracion

Municipal e las Autoridades Municipales e institución de parte y número 31 de desague de caudales y otros en la vía pública o en terrenos del común, prorrogando sin modificación alguna para dicho ejercicio las restantes ordenanzas que son las siguientes.

- Número 2.- Derechos y tasas por la prestación de servicios en concepto de inspección y reconocimiento sanitario de casas de mortal en domicilios particulares.
- Número 6.- Recargo municipal del 25 por 100 sobre los impuestos de la contribución industrial y de comercio.
- Número 10.- Arbitrio sobre el consumo de bebidas.
- Número 15.- Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y caza mayor y menor.
- Número 16.- Arbitrio con fin no fiscal de un 10 por 100 sobre consumiciones en determinados establecimientos.
- Número 17.- Conceptos de la Contribución de Usos y Consumos Tarifa 5ª establecida por el Estado.
- Número 18.- Impuesto de 5 centavos litro sobre vinos envasados y otros, establecida por el Estado.
- Número 20.- Licencias de apertura de establecimientos.
- Número 22.- Ocupación de la vía pública con cocacaceros.
- Número 23.- Entrada de camiones en los edificios particulares.
- Número 24.- Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes en la vía pública, o que sobresalgan de la línea de fachada.
- Número 25.- Puestos, barracas y puestos de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común.
- Número 26.- Licencias para industrias callejeras o ambulantes.
- Número 27.- Prolaje o arastre por las vías municipales. Acordándose por unanimidad prescindir de las demás exacciones a que se refiere el Decreto de 25 de Enero de 1946 por inexistencia de base impositiva de la mayoría de ellos, excepto en el caso de otros e inadecuación de los restantes.

debiendo satisfacer para ello la necesaria autorización por la Presidencia del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Finalmente fue acordado tambien por unanimidad que el presupuesto aprobado en tal forma, así como el acuerdo de nuevo establecimiento de derechos o tasas, de elevación de tarifas de las aduanas de otros y de prerrogas sin modificación de las restadas, anteriormente coniguadas, juntamente con dichos arduos y tarifas se expusieron al publico por el plazo de quince dias hábiles con arreglo a los artículos 357 y 369, respectivamente, del mencionado Decreto.

Estando resulto al efecto de la sesion el Señor Presidente la levanto a las once horas y quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio relacionados, con cargo al Secretario interino, de que conste.

Manuel Torres J. Navarro Manuel Corballo
José R. Yonson

Antonio Gil

Américo Domínguez



Extraordinaria del
25 de Noviembre de 1942

Señores Concurrerentes

Presidente

D. Manuel Torres Torres

Secretores

D. Juan José Navarro

D. Manuel Corballo

En la villa de Nogales a veinticinco de
Noviembre de mil novecientos cuarente y ocho
minutos de la hora de las once, se reunió en el Salón
de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres
Torres Torres asistido de un el oficial Nogales
del Ayuntamiento D. Francisco Pineda,
en funciones de Secretario interino del mismo

- D. José Ramiro Zárate Saucedo
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Aniceto Saucedo Zamora

por vacante de la plaza, los señores expresados al unanimo, previamente convocados, al solo objeto de deliberar esta sesion extraordinaria para efectos de la resolucioin del expediente de suplementos de creditos de los del presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso.

Consta la propuesta de suplementos de creditos a diversos capitulos del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, formulada por la Comision Municipal de Hacienda, y que ha de ser cubierta con la diferencia del exeso resultante y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos en la liquidacion general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio anterior del cual corresponden cuarenta y siete, una vez deducida la cantidad aplicada a la propuesta de habitacionales y suplementos de creditos anteriormente aprobada, habiendo sido aceptada la propuesta a que este expediente se refiere, en principio, por la Comision Municipal en sesion ordinaria del veintinueve de octubre ultimo, previa dictamen favorable del Secretario-Interventor;

Resultando: Que durante el periodo de quince dias habiles en que ha permanecido expuesto al publico no se han formulado reclamaciones ni observaciones en ni que sentido en su contra, segun consta resoluido en el expediente por medio de diligencia, habiendose anunciado la exposicion al publico del expresado documento por medio de bandos y edictos, publicados y fijados en los parajes de costumbres de esta localidad e insercion de un ejemplar de los ultimos en el numero 248 del Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia de los sucesos.

Resultando: Que la liquidacion general del presupuesto Municipal ordinario del ejercicio anterior

de mil novecientos cuarenta y siete, ya expresado, sino ja
un superavit de los ingresos sobre los pagos, en referencia al
trimestre y uno de Diciembre del citado año de ochenta mil
setecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y nueve
centimos, de los cuales se han aplicado los multados de
cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con norma
ta y cinco centimos, y treinta y un mil novecientos siete
pesos con veintiseis centimos, respectivamente, a
los habilitaciones y suplementos de créditos anteriores
a estos, aprobados en sesion extraordinaria del rein-
tante de junio ultimo, que hacen un total de treinta
y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos con ve-
inte centimos, quedando, por consecuencia, una de-
ficencia en disposicion de ser aplicada de Cuarenta
y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos
con sesenta y nueve centimos.

Resultando: Que para cumplimentar las diversas
obligaciones autorizadas en la propuesta inicial de la
Comision Municipal de Hacienda, se hace pre-
ciso recurrir a los suplementos de creditos de los dis-
tintos capitulos del vigente presupuesto municipal or-
dinario a ellos referidos.

Considerando: Que los suplementos de creditos estan
autorizados por el numero 1 del articulo 336 del Decreto
de 25 de Enero de 1906 regulador de los Municipios Lo-
cales, los cuales, con arreglo al numero 3 de dicho articulo,
han de nutrirse preferentemente en el exeso resultante
y sin aplicacion de los ingresos sobre los pagos
en la liquidacion del ultimo ejercicio.

Considerando: Que en la tramitacion del respo-
sivo expediente se han observado las prescripciones
legales.

La Comision Gestora del Ayuntamiento, de
conformidad con lo dispuesto en los numeros 4 y 5



POAMEX

INSTITUTO DE ESTADISTICA

del repetido artículo 336 y por consecuencia, se acuerda prestar aprobación a los suplementos de créditos propuestos que figa en los cantidades siguientes, tomados de la diferencia que deba suponerse que por esta la repetida liquidación existe sin aprobación especificada.

Suplementos

6a. pr- to	2a. tu- to	Par- ti- da	Conceptos	Causig- nacion que tienen Pesetas	Incremento por suplemento Pesetas	Total Pesetas
1 ^o	2 ^o	3 ^o	Parte proporcional de la pensión de viudedad de D ^o Concepcion Vera Robello, como hijo del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Fernando Vera Flores.	1689 96	36 "	1725 96
1 ^o	11 ^o	23 ^o	Para satisfacer el gasto que originan las operaciones de recuentamiento y recuento.	1500 "	10 30	1510 30
1 ^o	11 ^o	25 ^o	Para idem idem en elecciones.	250 "	750 "	1000 "
1 ^o	11 ^o	26 ^o	Para gastos de formación de padrones, matrículas, listas cobratorias, cédulas de matrículas y otros que originan las operaciones del Estado.	100 "	200 "	300 "
3 ^o	1 ^o	39 ^o	Para satisfacer una paga extraordinaria al Guardia Municipal de Seguridad.	388 65	5 25	394 90
5 ^o	3 ^o	46 ^o	Para pago de los haberes de un Recaudador de Arbitrios, en la forma siguiente			

Ca- pi- tu- lo	or- di- na- rio	Por- ta- da	Conceptos	Consigua- ción que tuvieron	cuanto por suple- mento	Total
				Posetas	Posetas	Posetas
			Suma anterior			
			Haberes 5.150' " " 5.150' "			
			1 quinquenio 315- 57'96 552'96			
			Plus & Minus 600' " " 600' "			
			6.265- 37'96- 6.302'96	6.265	37 96	6.302 96
5º	2º	27º	Para satisfacer una papea transitoria a dicho Proveedor	522 08	3 17	525 25
6º	1º	55º	Para pago de los gastos de re- posición y conservación del auto- biliar de la Dependencia Mú- nicipal	100	200	300
6º	1º	58º	Para adquisición y repara- ción de máquinas de escribir, limpiadora, accesorios y otros de la misma	300	10 55	310 55
7º	9º	69º	Para pago de los haberes de un Inspector Municipal Me- torario			
			Haberes... 2.000' - " " 2.000' -			
			Gratificación 2º			
			17 Julio 48 1.500' - 1.500' -			
			2.000- 1.500- 3.500-	2.000	1.500	3.500
8º	1º	74º	Para pago de medicamentos a los pobres acogidos a la Benefi- cencia Municipal y funeral del Puesto de la Guardia Civil	16.000	2.000	18.000
8º	2º	83º	Para socorros de conducción de pobres que tengan que trasla- darse y sigue			

POAMEX
UNIA DE EMERGENCIAS

Car- pi- tu- lo	Ar- ti- cu- lo	Par- ti- da	Conceptos	Asignacion que tienen Pesetas	Incremento por suple- mento Pesetas	Total Pesetas
			Suma anterior			
			Sease a los hospitales, tenues de agua, u otros centros beneficiol.	750	350	1000
10 ^o	1 ^o	44 ^o	Para pago de indemnizacion por cena-habitacion a los Gr. Maestros y Maestros Nacionales que vuelven del pais sin sueldo	1.110	2.490	3.600
Total Pes.				30.971	7.493	38.464

Quedando establecidos los articulos y capitulos
del presupuesto en la forma que a continuacion se
expone.

Car- pi- tu- lo	Ar- ti- cu- lo	Asignacion que tienen Pesetas	Incremento por habi- tacion Pesetas	Incremento por suple- mento Pesetas	Queda es- tablecido el articulo Pesetas	Queda es- tablecido el Capitulo Pesetas
1 ^o	2 ^o	2.354 26	" "	36 "	2.290 26	
	3 ^o	2.025 "	" "	" "	2.025 "	
	1 ^o	300 "	" "	" "	300 "	
	5 ^o	200 "	" "	" "	200 "	
	7 ^o	3.252 26	" "	1300 "	4.552 26	
	8 ^o	865 30	78 95	319 50	1.163 75	
	9 ^o	300 "	" "	" "	300 "	
	10 ^o	2.100 "	150 "	" "	2.250 "	
	11 ^o	6.204 23	" "	1.713 80	7.917 22	
		17.503 64	238 95	3.268 30	21.000 89	31.000 89
3 ^o	1 ^o	5.117 "	400 "	701 70	6.218 70	
		5.117 "	400 "	701 70	6.218 70	6.218 70
5 ^o	1 ^o	700 "	" "	" "	700 "	
Suma y sigue		700	"	"	700	

POAMEX

LANA DE ESTRE MADRA

Ca- pi- tu- lo	Or- di- n- e	Consecuon que se Prestó	Monedas en habili- tacion Pesetas	Monedas por dupl- mento Pesetas	Quedadas halladas actuales Pesetas	Quedadas halladas del Capital Pesetas	
Luzca anterior		700 "	" "	" "	700 "		
	2º	5.799 00	" "	1.029 17	6.828 21		
		6.499 00	" "	1.029 17	7.528 21	7.528 21	
6º	1º	11.113 37	" "	11.522 51	55.935 88		
	3º	700 "	" "	" "	700 "		
		11.813 "	" "	11.522 51	56.635 88	56.635 88	
7º	1º	3.626 63	" "	" "	3.626 63		
	2º	2.741 30	" "	" "	2.741 30		
	5º	100 "	" "	" "	100 "		
	6º	785 33	" "	" "	785 33		
	8º	200 "	" "	" "	200 "		
	9º	5.470 "	" "	1.500 "	6.970 "		
		10.933 26	" "	1.500 "	12.433 26	12.433 26	
	8º	1º	14.390 52	" "	10.000 "	24.390 52	
		3º	950 "	" "	" "	950 "	
4º		750 "	" "	250 "	1.000 "		
5º		1.000 "	" "	" "	1.000 "		
		17.090 52	" "	10.250 "	27.340 52	27.340 52	
9º	1º	125 "	" "	" "	125 "		
	3º	7.700 "	" "	500 "	8.200 "		
	7º	14311 "	" "	750 "	15.061 "		
		22.136 "	" "	1.250 "	23.386 "	23.386 "	
10º	1º	3.760 "	" "	2.790 "	6.550 "		
	3º	976 "	" "	" "	976 "		
	5º	275 80	" "	2 80	278 60		
	7º	1.600 "	" "	" "	1.600 "		
		6.811 80	" "	2.792 80	9.604 60	9.604 60	
11º	1º	750 "	" "	750 "	1.500 "		
		750 "	" "	750 "	1.500 "		

POAMEX

LANA DE EXTREM DURA

Ca- pi- tu- lo	Ar- ti- cu- lo	Asignación		Aumento		Aumento		Queda es-		Queda es-	
		que	que	por habi-	por suple-	estallido el	estallido el	Capítulo	Capítulo		
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
	antier	750	"	"	750	"	1500	"			
	3º	1.000	"	"	3.000	"	4.000	"			
		17.50	"	"	37.50	"	5.500	"	5.500	"	
13º	1º	1370	65	"	"	"	1370	65			
	2º	50	"	"	"	"	50	"			
	3º	1.000	"	"	3.000	"	4.000	"			
		2.420	65	"	3.000	"	5.420	65	5.420	65	
19º	11	36.673	77	4.017	"	36	40.725	77			
		36.673	77	4.017	"	36	40.725	77	40.725	77	



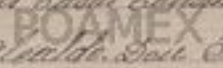
Y estando resulte el asunto fijado en la convocatoria la presidencia levante la sesión a las once horas y uzaverte minutos, mandando extender la presente acta que firmarian los señores concurrentes al principio relacionados, con miyo el Secretario de que certifico

Hoteleros Torres *[Signature]* Manuel Corrallo
 José N. Gomez *[Signature]*

Antonio Gal
 Manuel Dominguez *[Signature]*

Ordinaria del
 25 de Noviembre de 1948
 Señores Concurrentes
 Presidente
 D. Hdefonso Torres *[Signature]*

En la villa de Nogales a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las diez, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Hdefonso Torres Torres, asistido de miyo



Gestores

- D. Juan José Mahara Bernarde
- D. Manuel Carballo Jacome
- D. José Ramón Coma Comunque
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Aniceto Comunque Jacome

el oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eudoro Pios Jimeno en funciones de Secretario interior del mismo por vacante de la plaza, los señores Gestores relacionados al margen, al sub. objeto de celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al día de la fecha.

Seja de asistir por encargo de acuerdo al Gestor Don Luis Carrasco Garcia.

Aprobación de Actas.

Abierto el acto por el Señor Presidente y el Secretario interior de acuerdo, de lectura en alta y clara voz de los actas de las sesiones siguientes:

Ordinaria del quince de los corrientes.

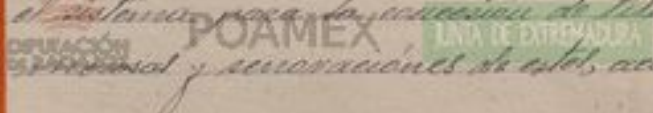
Extraordinaria del día y siete de igual mes que tuvo lugar para la discusión, votación y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de unid. noventa y nueve.

Estas resoluciones del día de hoy celebrada para la resolución del expediente de cumplimiento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio en curso.

La Cooperación Municipal acordó por unanimidad prestar aprobación a todos ellos ratificando la totalidad de los acuerdos que contienen.

Disposiciones Oficiales.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Gobierno Civil de la provincia del cinco de los corrientes publicada en el número 360 del Boletín Oficial de la misma correspondiente al día diez y seis conteniente la relación de los pueblos que pertenecen al Patronato Social de Formación Profesional de Badajoz y así mismo que a cada año corresponde satisfacer para el funcionamiento de dicho Centro y de de orden del Ministerio de Trabajo de la misma fecha que la anterior publicada en el número 324 del Boletín Oficial del Estado del diez y nueve de este mes por medio de unificando el sistema para la concesión de títulos de facultados en el sistema y renovaciones de estos, acordando los señores





presentes diese por suficientemente acreditados y hacer constar con respecto a la primera que en el presupuesto actual para el proximo ejercicio figura la cantidad correspondiente para la plaza del Colmado Local de Farmacia Profesional de Ciudad Juarez.

Continuacion de Pagos. - A continuacion la Corporacion Municipal acci6n por conveniencia formalizar en cuentas municipales la cantidad de cincuenta y seis pesos en parte de honorarios recibidos por el vecino Manuel Gil Sanchez a los amos electorales en las elecciones de Concejales del tercio de cabezas de familias que tuvo lugar el dia cinco de los corrientes, segun se cito anteriormente en esta diligencia.

Elecciones
fdo

Justificacion al Suspecto Veterinario. - Puesta de manifiesto la orden conjunta de los Ministerios de la Gobernacion y Agricultura de cinco de los corrientes dictando normas para el cumplimiento de la Ley de diez y siete de Julio ultimo que accedio a los Suspectos Municipales Veterinarios la justificacion anual de mil quinientos pesos, en la que se determina que esta justificacion tendra efectividad a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley citada, debiendo consignarse en el presupuesto del proximo ejercicio las cantidades correspondientes, la Corporacion Municipal abarcada por contrato acord6 hacer constar que en el presupuesto municipal del ejercicio venidero figura la cantidad correspondiente a dicho año y en expediente de complementos de créditos aprobado en sesion extraordinaria de hoy ha sido complementada la correspondiente partida del presupuesto del año en curso con la cantidad de mil quinientos pesos de la que se ingresara en la M6nocomunidad la cantidad que corresponde al año actual con arreglo al numerico 1º de dicha orden.

Concurso de oposicion de Secretarías de Ayuntamiento de segunda Clase
POAMEX
Cada cuente de comunicacion numerico 3.235, del

Comunicado 1º del Gobierno Civil de esta provincia fe-
chado el 13 de los corrientes con la que remite los pliegos
de los concurrentes que han solicitado la Secretaría de este
Ayuntamiento a fin de que la Corporación Municipal
pueda hacer uso de su derecho a informar y teniendo
presente lo establecido en los artículos 1º 5º de la Ley
de 23 de Noviembre de 1940 en la Orden del Ministerio
de la Gobernación del 11 de Noviembre de 1941 y en la
Ley del 11 de Diciembre de 1942 modificando el artículo
6º de la primitivamente citada Ley y considerando los
meritos y circunstancias alegados por cada uno de los
concurrentes en relación con dicho precepto, la Comis-
ion Gestora acordó por unanimidad aprobar el signi-
ficante orden (resol) en que el Ayuntamiento profiere a los
concurrentes:

- 1º D. Luciano Millan Blanco; 2º D. Rosendo Suarez Laguna;
- 3º D. Augustin Perez Vidal; 4º D. Pascualiano Lopez Calderin;
- 5º D. Agapito Gutierrez Parrot; 6º D. Felix dea Romanos; 7º
- D. Jose Lopez Rebull; 8º D. Sergio Soriano Martin; 9º D.
- Manuel Isla La Fuente; 10º D. Francisco Rubio Villanueva;
- 11º D. Juan Jose Becerra y Hernandez; 12º D. Sebastian
- Moaziz Camarit; 13º D. Miguel Aparicio Sanjuan; 14º D.
- Ramon Capalbo Sarpistro; 15º D. Benigno Castrillo Me-
dia; 16º D. Pedro Avila Jusman; 17º D. Gregorio Jauer
- Pueyo; 18º D. Jose Maria Arto Martin; 19º D. Angel
- Manuel Contreras; 20º D. Placido Claveria Arzual;
- 21º D. Jervasio Santiago Escudero; 22º D. Luciano Benasal
- Valiente; 23º Gregorio de la Fuente Lopez; 24º D. Joaquina
- Coll Planal; 25º D. Joaquin Jimenez Perez; 26º D. Gerardo
- Lopez Menosca; 27º D. Pedro Maria Ballester; 28º D.
- Julio Maestro Maestro; 29º D. Agapito Hernandez Sanz;
- 30º D. Moises Jauer Gutierrez; 31º D. Bernabino Peces
- Madero; 32º D. Juan Manuel Hernandez Garcia; 33º D. Bernar-
do de la Torre Sanz; 34º D. Francisco Minguera Pocio.

En virtud de acuerdo, en fuerza previene el artículo primero del artículo 3º de la orden de 11 de Noviembre de 1921, que, del presente acuerdo se expida certificación a la Dirección General de Administración Local en la forma y plero prevenidos en dicho párrafo.

Para Obispo. - Queda requerido la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto del Ministerio de Fomento de 23 de Julio de 1923, a consecuencia de acuerdo celebrado por la constitución durante el periodo ejercicio de sus mandatos anteriores y nuevo del establecimiento del Impuesto para la percepción del paro obispo y que por la Alcaldía se remita esta certificación a los Ministerios de Hacienda y Fomento tal como es dicho artículo de orden, acompañando certificación del presente acuerdo.

Expediente de Acción Católica. - Para letra de la circular del Secretario Director de la Explotación de Acción Católica de Badajoz fechada en el día actual invitando a la Corporación a suscribir una tarjeta, la Comisión gestora se acuerda en virtud el día que se destinan estas tarjetas en el orden espiritual acordado por unanimidad suscribir una tarjeta para el presente año de la clase sexta, cuyo importe de cincuenta pesetas será abonado al distribuidor en esta localidad, formalizándose con cargo al capítulo de imprenta.

Inclusión en la Beneficencia. - Finalmente la Comisión gestora a propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta el estado de indigencia en que se encuentra viviendo el viudo de esta villa Manuel Romero de Espada, Barito y por acuerdo en el mismo los requisitos exigidos por los Reglamentos vigentes para figurar en el siguiente Padrón de la Beneficencia Municipal, acordó por unanimidad inscribir en el mismo bajo el número 149 de orden y que de este acuerdo se expida copia certificada a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz para su constancia.

POAMEX

en dicho organismo.

En virtud de orden del Sr. y como por ninguno de los señores reunidos se permite hacer uso de la palabra para formular ruegos y peticiones al Señor Presidente levantada la sesión a las doce horas treinta minutos mandando extender la presente acta que firmarán los señores concurrentes al principio de la reunión, con cargo al secretario interior de que, es fecho:



Entre parentesis se ordena - Nos Vale -

Habemos leído ~~el~~ ~~Acta~~ Manuel Carbajal

José R. Torres

Antonio Gil

Armando Domínguez

Ordinaria del
5 de Diciembre de 1948

La sesión ordinaria correspondiente al día del cuareque no se celebró en el municipio por ser día festivo, habiendose convenido para celebrarla en segunda sesión a las doce hora del día de hoy.

Nogales a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde
Habemos leído

El Secretario interior



Sesión Supletoria
de la ordinaria del día
5 de Diciembre de 1948
celebrada en 3ª sesión
el 6 de igual mes y año

En la villa de Nogales a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo la hora de las doce se reunieron en el Salón de Actos de los Caballeros Católicos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Florentino Torres Torres asistiendo de mil

Señores Excmos.
 Presidente
 D. Felipe José Zard Zard
 Gestoras
 D. Juan José Mahamón Fernández
 D. Manuel Castallo Guerrero
 D. José Ramón Zard Zard
 D. Antonio Gil Sánchez
 D. Vicente Domínguez Zamora

el oficial Mayor del Ayuntamiento D. Eustaquio Bida
 Zard en funciones de Secretario interino del mismo
 por vacante de la plaza, los señores gestoras, edicio-
 nados al mismo al solo objeto de celebrar en se-
 guida citación sesión supletoria de la ordinaria in-
 correspondiente al día cinco del actual que no se celebró
 en el término por ser día festivo
 Deja de asistir por encontrarse ausente el
 Sr. D. Luis Barranco García.

aprobación del acta de la sesión anterior. - abierto el
 acta por el Sr. Presidente y el Secretario interino; de su orden,
 se lectura en alta y clara voz del acta de la sesión ordinaria
 que tuvo lugar el veintinueve de Noviembre último, siendo
 aprobada por unanimidad y ratificada la totalidad de los
 acuerdos que contiene.

Deliberación de Pagos. - Seguidamente la Comisión Gestora, acordó
 por unanimidad prestar aprobación a las siguientes rela-
 ciones de gastos sucesivos pasados:

	Pesetas	
x Faltante de cintos y accesorios de la máquina de escribir, adquiridos de D. Cejudo y S. de Badajoz, según factura de 13 de Noviembre último	153	15
x Faltante del material de secretaría adquirido de "Borrero Hermanos y Compañía", con gastos de envío, según factura de 25 de Octubre último y cobro número 33.561 de 11 de Noviembre siguiente	295	05
x Faltante de varios sellos de caucho para las elec- ciones municipales suministrados por la casa "Loma" de Badajoz, según nota n.º 1632 de 11 de No- viembre último y tasa de recambio, incluido gas- to de envío	116	00
x Faltante de un libro de recaudación adqui- rido de D. José Casarot Infante, de Corrala, según tasa de recambio de 6 de igual mes y fecha	25	00
x Faltante de un libro de recaudación adqui- rido de D. José Casarot Infante, de Corrala, según tasa de recambio de 6 de igual mes y fecha	588	50

	Pese Pes	
Suma anterior	538	30
Parte de ochocientos de pica, suministrado por Luisito Morales Sarago con destino a los Escuelas Nacionales, a lo prescrito en el siguiente recibo de 18 del expresado mes de Noviembre	80	00
Valor del material de Secretaria adquirido de la Imprenta "Angel Nardi" de P. Regional de la Sierra, según factura de 25 de Julio último y giro de 12 de agosto siguiente por 253.00 y de 6 de octubre proximo pasado de 299.30	751	70
Valor del material de Secretaria suministrado por "El Consultor de los Ayuntamientos" según lista de recumbidos n.º 141 de 20 de Noviembre último	62	00
Valor del material suministrado por el "Secretariado" con destino al Juzgado de Paz, según recibo de 1.º de los expresados	15	50
Valor del material de Recaudación servido por la Imprenta "Angel Nardi" de P. Regional de la Sierra según factura de 24 de agosto último y giro de 3 de Noviembre proximo pasado	102	50
Parte de material de Secretaria servido por "El Consultor de los Ayuntamientos", según lista de recumbidos n.º 13 de 25 de Noviembre último	7	30
Total Pesetas	1.608	30

La aprobación de la anterior relación de gastos lo fue por el total importe de mil seiscientos ochocientos treinta y tres pesetas.

Terminado el día y como por ninguno de los señores recurrentes se pidiere hacer uso de la palabra para formular alegatos y preguntas al Señor Presidente, levante la sesión a las once y nueve minutos mandando extender la

Lociales obligatorios de asistencia al Empleado. Enfermedades,
 dándose por suficiente mente a los señores presentes.
Resolución de Pagos. a continuación la Comisión Gestora acuerda por
 unanimidad prestar aprobación a la siguiente relación de
 gastos municipales.

	Pesetas	
x Importe del material de escritorio recibido por la Imprenta "Celta" con destino al Juzgado de Paz, incluido gastos de envío, según recibo de 9 de los anteriores.	111	35
v Gastos de dos cajas de pluma y servicios por la Imprenta "Angel Verde" de P. Igual de la Sierra, según factura n° 1507 de 23 de octubre último.	73	50
x Gastos del material de quincenas recibidos por dicha Imprenta, incluido gastos de envío, según la propia factura.	103	95
v Gastos del material de escritorio y lamparas requerido durante el año actual de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y gastos y del invertido en la instalación provisional del Juzgado y sellos, según recibo presentado por el Sr. D. Juan de la Pradera "San Cristobal" del P. Bernabé Galinde con fecha 10 de los anteriores.	342	85
x Gastos de un servicio de auto móvil prestado por Francisco Socorro Carochales desde Astoria a Larca hasta para el reconocimiento por el Inspección Municipal Veterinario de la epidemia de los corchos de S. Vicente del P. Bernabé Bernabé el 9 de Julio último, según recibo de dicha fecha.	40	0
Total.	677	55

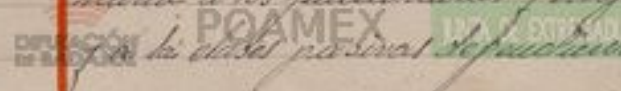
La aprobación de la anterior relación de gastos se
 hizo por el total importe de seiscientos setenta y siete
 pesetas con cincuenta y cinco céntimos.
Acuerdo de la Comisión del Supuesto de Compensación. Suscruel de día lectura



del Decreto del Ministerio de Hacienda y Fian-
 zanzas del mes, publicado en el número 3 del Boletín
 oficial del Estado del mes de los corrientes, en
 vigencia desde primero de Enero próximo los límites maxi-
 mos de las remuneraciones Municipales asignados a los Ayun-
 tamientos, según la escala de población, en la clase A
 para los Municipios hasta cinco mil habitantes en los que
 se manifiesta el de esta localidad se fija en el monto pro-
 puesto, quedando suficiente para el presente y satisfechos los sa-
 larios presentados por el aumento considerable que han tenido
 los gastos a partir de la fecha en que se fijaron los su-
 periores, por lo que se venía desenvolviendo de bastante dificultad
 la vida económica de este Ayuntamiento.

Suministro de Medicamentos. En presencia de los cuentas de me-
 dicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal y
 Puestos de la Guardia Civil correspondientes a los meses de
 Agosto del mes de octubre próximo pasado y el mes de Noviembre
 siguiente presentados por la Farmacéutica de esta loca-
 lidad D^{ca} María del Carmen Carrasco Fernández encar-
 gada de dicho suministro, en portales de quinientos diez y nueve
 pesos con cincuenta y cinco centavos y noventa y seis
 pesos con cincuenta y cinco centavos, res-
 pectivamente y de conformidad con el informe propuesto
 de la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, pu-
 esto en los mismos fue acordado por unanimidad pres-
 tarle aprobación y que una vez diligenciados sean de-
 puestos a la exhibición Farmacéutica a fin de que ges-
 tione el pago de la Mercaderías Subvención provincial.

Pagos Extraordinarios. Continúa en el decreto del Excmo.
 Sr. de Hacienda de veintinueve de Noviembre último, publicado en
 el número 3 del Boletín oficial del Estado de este de-
 los corrientes concediendo una gratificación extraordinaria
 a los funcionarios y empleados activos del Estado
 en la clase pasiva de sueldos del mismo y en su



virtud la Corporacion Municipal unanimemente acordó
1.º Que las pagas extraordinarias que vienen consignadas en el presupuesto vigente para los funcionarios de la Secretaría, Intervencion, Guardia Municipal de Seguridad y Aguacil-Portero de este Ayuntamiento se libren a estos funcionarios a ser posible con anterioridad a las proximas navidades.

2.º Que teniendose en cuenta lo dispuesto en el decreto citado y en el anterior acuerdo queda un reducido numero de funcionarios cuales son el Inspector Municipal Veterinario, Inspectores Farmaceutico Municipal, Practicante y Comadronea que resultan asignados a los restantes funcionarios del Estado Municipal de la localidad, por lo que se le reconoce el derecho al percibo de una mensualidad extraordinaria debiendo consultarse de la Mancomunidad Sanitaria provincial si esta mensualidad extraordinaria se abona directamente por la Caja Municipal a los referidos funcionarios transitorios lo ha de ingresarse en el Organismo, debiendo habilitarse la cantidad correspondiente en el presupuesto del periodo ejercicio del unit monedero cuarenta y nueve una vez sea aprobado, hasta el mesado del año en curso.

Asociacion de San Vicente de Paul. Ante requerido y a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad poner a disposicion de la Asociacion Local de San Vicente de Paul la consignacion comprendida en el capitulo 8.º articulo 3.º parrafo 1.º del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos para tal fin, tan pronto lo permita la situacion economica del Municipio, en primer se viene haciendo tradicionalmente

Donativos de Navidad. A continuacion la Comision Gestora teniendo en cuenta la tradicional costumbre ya establecida de contribuir con su aportacion economica a llevar presentados en las fiestas de Navidad a las familias humildes, en los actos vienen resultando del mayor efecto



social y humanitarias, acordando por unánime resolución la apertura de oficios en el centro de la recaudación abierta por el Señor Cava. Pasado con este fin, cuya cantidad sea formalizada con cargo al capítulo 11º de imprenta.

Inclusión en Beneficencia. - Por último la Comisión gestora a propuesta de la presidencia y considerando el estado de indigencia al que ha caído el vecino de esta, Guillermo Mógica Hernández y por concurrir en el mismo los requisitos exigidos por las siguientes disposiciones para figurar en el Padrón de la Beneficencia Municipal, acordó por una unanimidad incluírle en el mismo bajo el número 150 de orden y que de este acuerdo se envíe copia certificada a la Junta de diputación provincial de Badajoz para su constancia en dicho organismo.

Estando concluido el asunto del día y como por ninguno de los señores ausentes se pidiere hacer uso de la palabra para formular sugerencias y preguntas el Señor Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos mandando extender la presente acta que firmaron los señores concurrentes al principio o se hallaron con unido el secretario interino de que certifico: - Este finco - Puerto de - Vata

Hoteles de Vera *J. M. Lopez* Manuel Carballe
 y otros 40 nros
 Antonio Gil

Estimado Domingo



Oficiaria del 35 de Diciembre de 1948	La sesión ordinaria correspondiente al día del mes de mayo, no se celebró en el mismo por ser festivo habiéndose convocado para celebrarla
--	--

POAMEX DATA DE EXTENSIÓN

en segunda citacion a las doce hora del dia de hoy
Nogales a veintisiete de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y ocho:

El Alcalde

El Secretario interino



Seccion Reglamentaria

de la ordinaria del dia
25 de Diciembre de 1948
celebrada en 2ª citacion
el 27 de igual mes y año.

Señores Concejales

Presidente

D. Hiloberto Torres Torres

Restores

D. Juan José Machado Fernandez

D. Manuel Castillo Guerrero

D. José Ramon de los Angeles

D. Antonio Gil Sanchez

D. Aniceto Soumiguera Zamora

En la villa de Nogales a veintisiete de
Diciembre del mil novecientos cuarenta y ocho,
siendo la hora de las doce se reunieron en el
Salon de Actos de las Casas Consistoriales, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Hiloberto
Torres Torres asistido de un oficial Mayor del
Ayuntamiento D. Eudoro Riel Zamora en fun-
cion de Secretario interino del ayuntamiento por
vacante de la plaza, los señores Concejales referi-
dos al principio al solo objeto de celebrar en
segunda citacion seccion Reglamentaria de la or-
dinaria correspondiente al dia veintisiete del
actual que no se celebró en el ayuntamiento por ser
dia festivo.

Para de asistir por encontrarse ausente
al Excmo. D. Luis Carrasco Garcia.

Diligencia: Se hace constar a todos los efectos
legales que la diligencia y cabera puestas
por error anteriormente quedau anuladas a
todos los efectos.

Conste y la firmo en Nogales a veinte de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, de
que certifico

y yo P^o

El Alcalde

Hiloberto Torres

Eudoro Riel



MUNICIPALIDAD DE NOGALES



Extraordinaria del
20 de Diciembre de 1948

Leonel Canavente
Presidente.

D. Felipe Torres Torres
Secretario

- D. Juan José Mahara Jimenez
- D. Manuel Casballe Guzman
- D. José Ramón Torres Canavente
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Vicente Canavente Jimenez

En la villa de Nogales a los veinte y ocho dias del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las diez en adelante en el Salon de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Torres Torres, asistido de un Oficial Mayor del Ayuntamiento Don Eusebio Piel Jimenez en funciones de Secretario interno de mismo por vacante de la plaza, el mismo secretario relacionado al margen, concuriendo con miembros de los siete que componen este Ayuntamiento, previamente citados con la debida intencion para el efecto de celebrar sesion extraordinaria para conocer e imponer de las reclamaciones presentadas contra el presupuesto municipal ordinario del ejercicio venidero de mil novecientos cuarenta y nueve, estando y aprobado en sesion extraordinaria del diez y siete de Noviembre ultimo y sobre el acuerdo de imposición de nuevas exacciones, modificación de tarifas de abasto y prórroga de ordenanzas de los restaurantes, adoptado en la misma sesion.

Abierto el acto por el Señor Presidente fue puesto de manifiesto el expediente tramitado para la aprobación del presupuesto referido del que resulta, según certificación puesta por la Secretaria del Ayuntamiento que durante el plazo de quince días comprendidos entre el veintiseis de Noviembre último y el quince de Diciembre, ambos inclusivos, no se ha presentado reclamación alguna en su contra, habiendo sido anunciada esta expresión por medio de edictos publicados en los muros de esta villa de la localidad y en el número 309 del Boletín Oficial de la provincia, correspondiente

al Ayuntamiento de Mérida en el expediente de la Corporación Municipal acordó por unanimidad que si presupu-
esto de que se trate, en virtud de no haberse presen-
tado en su contra reclamación alguna, se remita
 copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
 vincia a los efectos de su definitiva y superior aprobación.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido
 con relación a la imposición de nuevas exacciones; de-
 terminación de tarifas de arrendamiento sin modificación de
 las existentes, y aprobación de las ordenanzas de los nuevos
 y de las modificadas a que se refieren el acuerdo adoptado
 en la sesión extraordinaria del día y noche de Mérida de
 el día, anteriormente referido, para su cumplimiento
 este de ingresos y resultante del mismo por la certificación
 puesta por Secretaría que deviene el plazo de quince días
 en que ha permanecido expuesto de manifiesto al pu-
 blico el acuerdo sobre imposición de nuevas exacciones,
 modificación de tarifas y promogas de arrendamientos, junta-
 mente con estos y sus correspondientes a las nuevas exac-
 ciones y de tarifas modificadas, según el artículo publicado
 en el artículo de costumbre de la Consalidación y en el número
 del Boletín oficial de la provincia, referido en el ante-
 rior acuerdo, no se ha presentado reclamación alguna
 en su contra, la Corporación Municipal acordó una vi-
 sivamente que se remitan copias de las ordenanzas de
 nuevas exacciones y de las modificadas juntamente con
 el expediente sobre imposición modificación y promoga
 al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para
 su superior y definitiva aprobación.

Con lo cual y estando tratado y resulte el objeto
 de la sesión, el Sr. Presidente de la Junta a las
 diez horas y veinte minutos, levantó el acta de
 la presente sesión que firmaron los señores con-
 sejeros y síndico procurador, con cuyo el se-



secretario interino; de que conste:
 Helopues Lora J. Lora Manuel Carballeja
 Jose P. Ferrer

Antonio Gil

Arribeño Domingo

Ordinaria del
25 de Diciembre de 1948

La sesion ordinaria correspondiente al dia del
 martes no se celebró en el mismo por ser dia festivo
 habiendose convenido para celebrarla en segunda cita-
 cion a las doce horas del dia de hoy.

Nogales a veintiseis de Diciembre de mil novecen-
 tos cuarenta y ocho.

El Alcalde
 Helopues Lora

El Secretario interino
 Ceedoro Riel

Sesion Supletoria
de la ordinaria del dia
25 de Diciembre de 1948
 celebrada en 2ª citacion
 el 27 de igual mes y año
 Señores Concejales

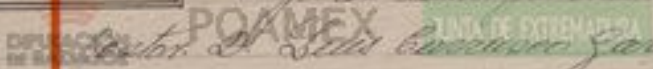
Presidente

D. Helopues Lora Lora
Gestoral

- D. Juan José Maharo Ramírez
- D. Manuel Carballeja Ferrer
- D. José Ramón Lora Domínguez
- D. Antonio Gil Sanchez
- D. Arribeño Domingo Ferrer

En la villa de Nogales a veintiseis de Dicie-
 mbre de mil novecientos cuarenta y ocho; a las
 doce horas se reunió en el Saló de
 Actos de las Casas Consistoriales; bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde D. Helopues Lora
 Lora asistido de sus oficiales Mayor del Ayun-
 tamiento D. Ceedoro Riel Ferrer en funciones el
 de Secretario interino del mismo por ausencia de
 plaza, las sesiones gestoral relacionadas al
 margen al salir al efecto de celebrarse en segunda
 citacion se sesion supletoria de la ordinaria
 correspondiente al dia veintiseis del actual
 que no se celebró en el mismo por ser
 dia festivo.

Para de asistir se encuentran asistente el
 Secretario D. Juan José Maharo Ferrer.



Aprobación de actol - Abicó el acto por el Sr. Presidente y el Secretario
interino de su orden de lectura en alta y clara voz de los
actos de las sesiones ordinarias del quince de los comi-
entes y extraordinarias del veinte de igual mes para la
resolución de reclamaciones casadas, el proyecto
municipal ordinario del ejercicio residente y ordinarios
y tarifas de exacciones municipales, siendo aprobados
ambos por unanimidad.

Disposiciones oficiales - Convidamente se dio cuenta de la orden
del Ministerio del Ejército de nuevo de los servicios pu-
blicados en el número 349 del Boletín oficial del Estado
de cuatro de igual mes con terminos diarios para des-
tino a cuerpo de los reclutas de reemplazo de 1948 y agre-
gado; de otra de la Presidencia del Gobierno del quince
de igual mes publicada en el número 353 del Boletín
oficial del Estado del 17 de agosto más obligando a los
empleados a contribuir a la extinción de sus jubilaciones
entre el personal a su servicio; de otra del Ministerio de
Hacienda del mismo de expresado mes publicada en
igual Boletín sucesivamente en nuevo plazo a los ayun-
tamientos para presentar los documentos precisos para
la liquidación del Cuyo de Compensación de 1946;
de otra del Ministerio del Ejército del día trece de repe-
tido mes, publicada en el número 355 del Boletín
oficial del Estado del día veinte referente al alistami-
ento del reemplazo de 1948 y de la circular número 705 de la
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada
en el número 357 del Boletín oficial del Estado del veinte
del mes expresado anteriormente nominal para la conce-
sión de reservas de aceite, quedando oficialmente autorados
los señores promotor y acordando su cumplimiento, haciendo
constar con respecto a la relativa al plazo para los docu-
mentos de liquidación del Cuyo de Compensación de 1946
que para cumplimiento a siempre teniendo liquidado este



Opuntáurimé de este Cuyo
Ordenación de Pagos y a continuación la Experiencia Municipal
 de servir acorde por una comisión prestar aprobación
 a la siguiente relación de gastos.

Importe de los jornales invertidos duran-
 te la semana del 7 al 13 de Noviembre re-
 tiene en los obreros de reparaciones
 de la calle San Cristóbal, según nomina de
 la última fecha expresada.

1050 "

Salvo de la gratificación concedida a
 D. Secundino Guerrero Domínguez por sus ca-
 sos y extenuación en la confección de
 los listos catastrales de nuestra y urbana
 para el mes próximo.

300 "

Salvo de 17 sacos de paja adquirida de
 la vecina Población Mémora Mémora
 con destino a la calefacción de las oficinas
 Municipales a razón de 20 pesos cada
 saca, según recibo de 20 de los convenientes.

170 "

Salvo del gaseoso suministrado por D.
 Francisco V. Domínguez con destino al
 servicio de los meses de las oficinas Mu-
 nicipales según factura de 21 de los convenientes.

140 "

Salvo de reparaciones de carpin-
 teo y colocación de cristales de los muros de
 la Escuela de Niños n.º 3, efectuadas por el car-
 pintero Antonio Fernández Galindo, según re-
 cibo de igual fecha.

221 15

Salvo de colocación de cristales en la escuela del
 Jacaral de San y reparación en la pectin del
 mismo efectuadas por el propio Experiencia
 según recibo de dicha fecha.

51 75

1832 90

POAMEX
 SUELO Y AGUA

Suma anterior	1832	90
Importe del material servido por la casa "Celia" para el Juzgado de Paz, según recibí de 15 de los corrientes.	16	60
<u>Total Pesetas</u>	1848	50

La aprobación de la anterior relación de gastos se pide por su total importe de mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta centavos.

Capacidad de General de Santería.— En presencia de los inspectores enviados por el Sr. Médico de la Asistencia Pública, Don Quilicán, con fecha diez y seis de los corrientes en los expedientes de solicitud de lactancia establecidas a favor de los vecinos de esta localidad Victoriano Corrie Felipe y José Guzmán Guzmán para la crianza artificial de sus pequeños hijos María prop. Corrie Casarab y Isabel María Guzmán Guzmán a los inspectores pasados por acuerdo del veintinueve de octubre último, fue acordado por unanimidad declarar concedidos los concesiones de dichos sucesos a partir del primero de octubre último.

Inclusión en Beneficencia.— Después la Corporación Municipal a propuesta de la presidencia y teniendo en cuenta el estado de indigencia en que se encuentra sumida la vejez de esta localidad Carmen Lopez Pizarro y considerando que en ella concurren las circunstancias y requisitos exigidos para figurar en el Padrón de la Beneficencia Municipal, acordó por unanimidad incluirla en el mismo bajo el número 151 de orden y que de este acuerdo se envíe copia certificada a la Excmo. Diputación Provincial para su constancia en dicho organismo.

Padrón de Beneficencia.— Dado cuenta del expediente instruido para la formación del Padrón de familias pobres de este término con arreglo al artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de mayo de 1900, la Corporación Municipal acordó



por unanimidad con vista del informe del Consejo Municipal de Salud aprobar, ratificando con la exclusion de Luis Encino abarcado, fallecido con positividad y las inclusiones de su hijo. Respecto a Garcia Merinos, de Guillermo Meoqui Hernandez y de Carmen Lopez Pizarra la lista de facultades por el formada por la Junta Municipal de Beneficencia para el año venidero disponiendose que una copia de la misma aprobada en los terminos que quedan indicados se exponga al publico remitiendose otra a los señores Facultativos Don Alonso Rivera Corral, J.º Merino del Carmen Carrasco Hernandez y D. Felipe Bueno Encino de Castilla, Médico, Farmacéutico encargados del suministro de medicamentos y Practicante, respectivamente, para que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones de inclusiones o exclusiones que se consideren procedentes en el plazo de ochos días terminados el cual quedará firme si no se presentare ninguna o se saca acorta a la Corporacion de los que se presenten para su definitiva resoluciones remitiendose otro ejemplar a la Exma. Diputacion provincial de Burgos en cumplimiento de su circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 16 de agosto de 1947.

Con lo cual y al hacer traslado y resuelto el objeto de la sesion, el señor Presidente la levanta a las doce horas y treinta minutos, mandando extender la presente acta que firmaran los señores connumerados al principio relacionados al margen, conmigo el Secretario, interina de que certifico.

Platón J.º
 José M.º

Dr. Manuel Corballo

Antonio Gil
 Amato Domingo



OPUSCULO

POAMEX

INDICACION



Restauración de Papeles. - a continuación se expresa en el siguiente cuadro la relación de gastos:

	Pesetas	
Impuesto de diversos materiales servidos por la imprenta "La Minerva Literaria" de D. Manuel Provenza Gaspara de Badajoz con destino al Juzgado de Paz durante el año 1948 según factura de 31 de Diciembre del mismo	138	75
Según el suministrado por la misma imprenta para la Delegación Local de Obispos durante el 3º trimestre de 1948, según factura de igual fecha	228	35
Según de carbón y material de reproducción servido por dicha imprenta en igual trimestre según factura de dicha fecha	77	45
Según el material de escritura suministrado por mencionada imprenta durante el propio trimestre según factura de la misma fecha	283	70
Según de cuadrillas, carbón y material para la oficina de notaría, servido por la mencionada imprenta durante el año 1948, según factura de repetida fecha	148	35
Según de diversos objetos suministrados por el Industrial D. José Pito Benítez durante el año 1948 para la Imprenta diaria de las oficinas municipales y Com. Consistorial, según factura de igual fecha	283	45
Según de carbón de cañón, papel y tintas suministrados por el notario D. Francisco Pito Benítez durante el 3º trimestre de 1948, según factura de mencionada fecha	407	"
Según de los servicios suministrados a dicho notario en el Juzgado Municipal durante el mes de Noviembre último, según cuenta servida por depositario en fecha 30 de dicho mes	54	"
Según de los facilitados a dicho notario en igual Juzgado durante el mes de Diciembre siguiente, según cuenta servida por el depositario en fecha 31 de dicho mes	111	"
Total Pesetas	1742	05

DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL

POAMEX

Total Pesetas 1742 05

La aprobación de la anterior relación de gastos he por cu-
total importe de mil setecientos noventa y dos pesetas con sesenta
céntimos.

Suministro de Medicamentos. - En presencia de la cuenta de medica-
mentos suministrados a la Beneficencia Municipal y Puer-
cos del Puerto de la Guacala civil correspondiente al mes de
Diciembre último presentada por el farmacéutico Sr. Casimiro
Escorano Ferrnando en comparecencia de dicho suministro importante
setecientos noventa y dos pesetas con sesenta céntimos y de con-
formidad con el informe Propuesto de la Secretaría. Intervención
de este Ayuntamiento fue acordado por unanimidad prestarle
aprobación y que una vez diligenciada sea enviada al expro-
prio fabricacionista a fin de que gestione su cobro de la Mis-
comunidad Asistencial Provincial.

Cuenta del Representante en Budgetos. - Puesto de ma-
nifiesto la cuenta presentada por el agente Representante
de este Ayuntamiento en Budgetos Don Estanisco Sierra
Laino, acerca presentada a su gestión como tal durante
el 1º trimestre de 1948, informada favorablemente por la Se-
cretaría Intervención fue acordado por unanimidad prestarle
la aprobación.

Terminado el orden del día y como por ninguno de
los señores concejales se pidiera hacer uso de la palabra para
formular enmiendas y preguntas, el Sr. Presidente levantó la
sesión a las diez horas y quince minutos, mandándose extender
la presente acta que firmaron los señores concejales al
principio relacionados, con signo, el Secretario, interino, de
que certifico.

Antonio Torres

José B. Fonda

Antonio Torres

Antonio Gil

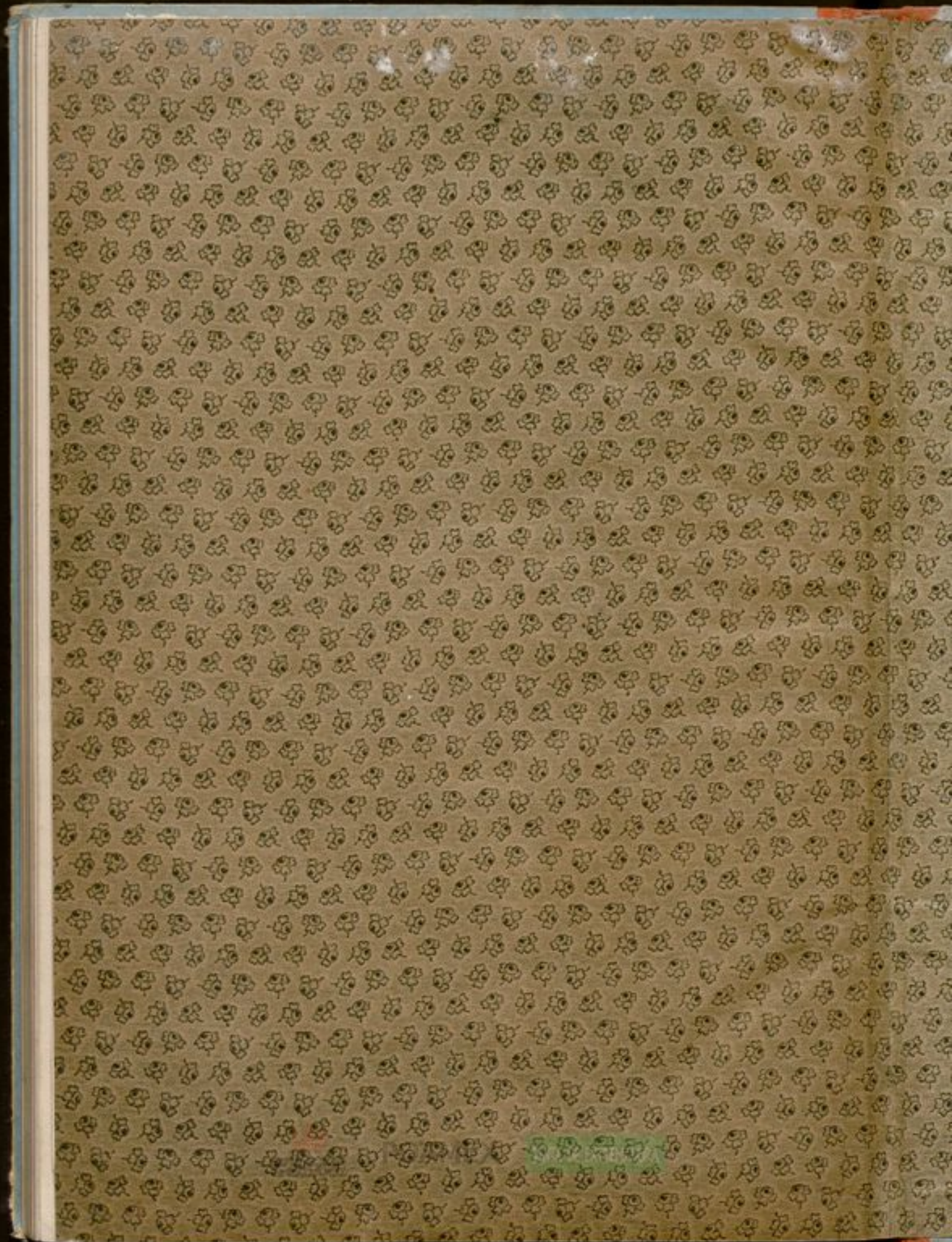
Antonio Gil

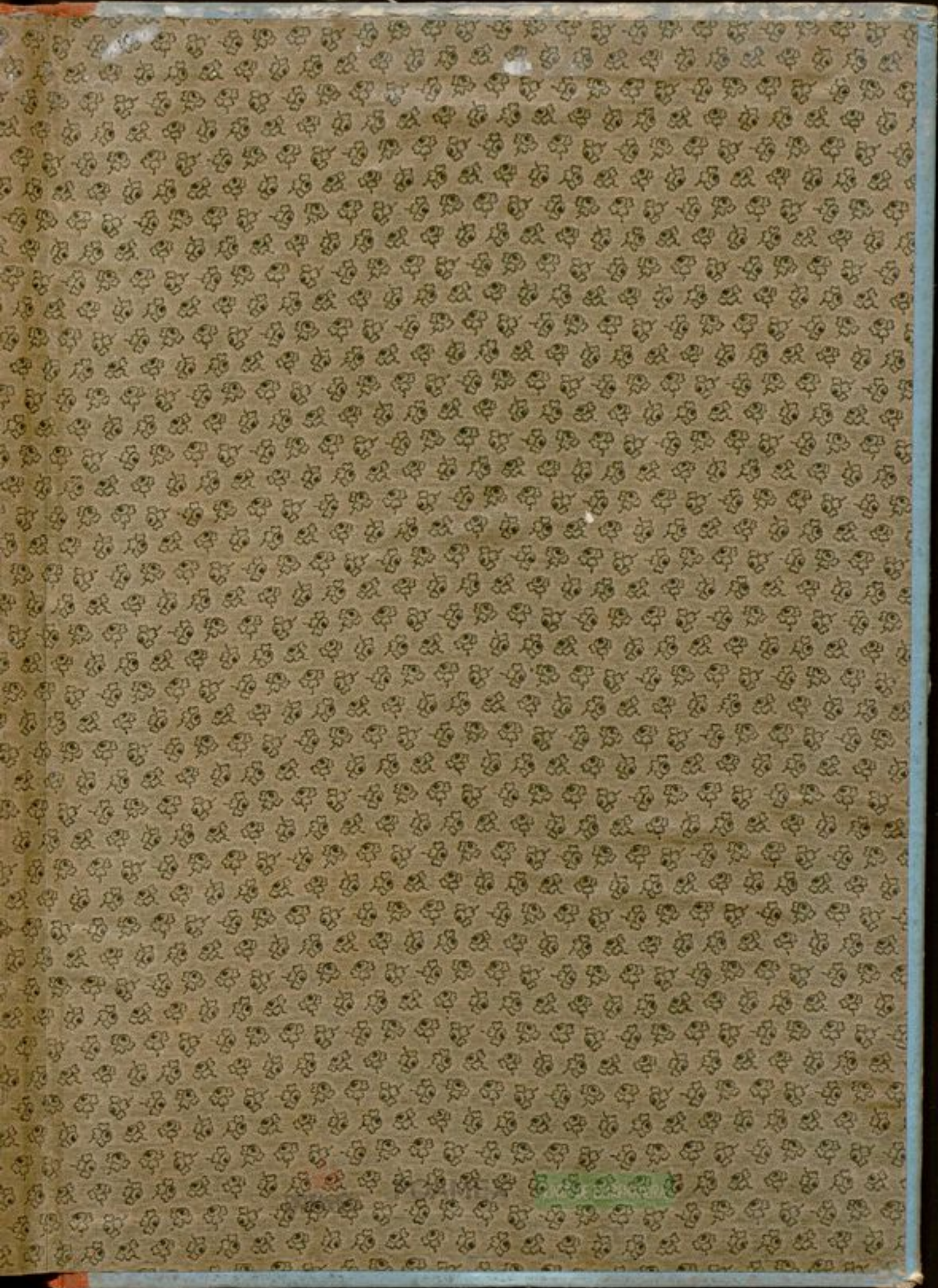




POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







POAMEX

TUNJA DE EXTREMADURA